Año IV .- Núm. 876.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL

FUNDADUR MANUEL HENAO Y MUNOZ.

ULTHAMAR Y EXTRANJERO,

Viernes 26 de Enero de 1872

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Todo suscritor á este periódico tendrá derecho a la publicacion, en la plana correspondiente, de un anuncio mensual que no exceda de veinte líneas.

sectacion de buque, con sujecton a las precedentes REVISTA DE INSTRUCCION PÚBLICA".

De escasa fortuna viene gozando en España la enseñanza pública, à pesar de los frecuentes cambios que en su legislacion se han realizado desde hace treinta y siete años. Ni las contínuas y radicales reformas políticas que en todo este tiempo se ensayaron, ni los progresos administrativos de los últimos años, la han alcanzado lo bastante para mejorar definitivamente su porvenir, perfeccionando así este ramo de la administracion, que es uno de los más importantes elementos de la pública prosperidad.

Parece condenada la enseñanza á vivir y moverse siempre entre nosotros en oscuros horizontes, donde todo sea inseguridad y vacilaciones, respirando una atmósfera sobrecargada de errores, utopias y delirios que la embrollan y desorientan. Así es que, despues de los infinitos proyectos de leyes, planes y reglamentos publicados por los distintos Gobiernos que con tanta frecuencia se suceden, la enseñanza pública se halla hoy en peores condiciones que na comision de la Saciedad abolicionista de souma

La triste experiencia de la desastrosa marcha que aun despues de las seductoras promesas de la revolucion de 1868 se sigue en materia de tanta trascendencia, es una de las más elocuentes pruebas de lo mucho que se ha divagado sobre este punto, así como del escaso interés que ha merecido su suerte á la mayor parte de los encargados de protegerla y elevarla.

Es llegado, pues, el caso de que manifestemos con lisura y sin consideraciones de ningun género las verdaderas causas de este lamentable estado de cosas, exponiendo con el valor franqueza que nos caracterizan y el asunto requiere los origenes de mal tan grave. Punible seria en nosotros, que hemos consagrado toda nuestra vida al magisterio, la prolongacion de un silencio que hemos guardado hasta hoy por el especial cariño que profesamos á determinadas personas and a servey some mattax - ntown

Estas consideraciones no es posible guardarlas por más tiempo sin hacer traicion a nuestras convicciones: por eso desde este dia nos proponemos, en los sucesivos artículos de esta revista, llamar con insistencia la atencion del dignisimo señor ministro de Fomento para que, prescindiendo por un instante de las candentes cuestiones políticas, se ocupe con especial interés de asunto tan vital, si han de atajarse á tiempo los males que se vienen deplo-

rando. Grandes son los servicios que puede prestar á su patria en cualquiera de los departamentos del ministerio que se halla á su cargo; pero en ninguno de tal magnitud y cuantía como el que prestarian organizando sobre convenientes y seguras bases la instruccion pública segun los más sanos y razonables principios, á fin de sacarla de la anarquia que la perturba y corregir con saludables disposiciones los innumerables abusos que por injustificadas ambiciones la tie-

Uno solo pero energico esfuerzo se necesita y bastará para conseguirlo, y la gloria que por ello alcanzase seria tan grande como la gratitud de todos los hombres sensatos que con harta pena contemplan el peligroso camino que se sigue. Para procurar la verdadera ilustracion del país. son precisos otros más firmes y racionales fundamentos que los que para nuestro mal sirven de base à este importante ramo

No creemos que al elevado criterio del actual ministro de Fomento se hayan ocultado estas mismas consideraciones. Por nuestra parte cremos tambien deber hacerlas, prometiéndole toda nuestra cooperacion, pero tan decidida como necesario sea, para auxiliarle en la meritoria obra de la reorganizacion de la enseñanza, y aun abrigamos la esperanza de que nuestras observaciones y advertencias, por lo fundadas que están en una experiencia de veintisiete años de profesorado, han de serle de alguna utilidad.

Sabido es que la enseñanza se estima en todo país medianamente organizado como el más preciado elemento de su prosperidad y ventura; por esta razon, todos los Gobiernos que anhelan sea esta una verdad tienen muy especial cuidado en imprimir á la instruccion pública una direccion justa, racional y conveniente, en perfecta armonia con el carácter y sentimientos del país, así como con las más legitimas aspiraciones y necesidades de su época.

Ministros del ramo hemos tenido, aunque pocos, que, comprendiendo perfectamente la alta y delicada mision que les estaba confiada, procuraron mejorar y enaltecer la enseñanza; pero fueron tan estériles sus buenos propósitos, tan fugaces sus efectos, tan mal comprendidas é interpretadas sus miras, y tal el cúmulo de aclaraciones y disposiciones nuevas, dictadas las más por la irreflexion o por la fuerza de perniciosas influencias, que al poco tiempo vino aquella de mal en peor, caminando hasta

hoy sin norte fijo ni seguro. Con tales elementos, con una legislacion tan monstruosa, contradictoria y en muchos casos arbitraria, como la que hoy existe, los resultados no han podido ser otros que el desconcierto que se lamenta en todo, y el más completo caos en el antes tan brillante campo donde la ciencia venia elaborando y recogiendo tranquilamente

el sabroso fruto de su continuo trabajo. Confusion, desórden y falta de unidad: hé aquí el resultado de tan distintos criterios para legislar en ramo tan delicado. Inseguridad y recelos en el mismo magisterio, que ve hollados muchos de sus derechos y burladas sus más legitimas esperanzas; continuos y fundados temores en los padres de familia, que en lugar

de advertir en los estudios que hoy hacen sus hijos aquella rectitud y solidez de otros tiempos, solo observan extravío y vacilacion en sus ideas, y lo que es peor, esa falta del saludable respeto que se merecen libros y maestros que por su profunda doctrina fueron siempre venerados como purísimas fuentes de sabiduría; y si á esto se añade el abigarrado cuadro que presentan las extrañas teorías que se les inculcan

por virtud de esa desatentada libertad de ensenanza, convertida por algunos pretenciosos en verdadera licencia para el error, tendremos fotografiado el tristísimo aspecto de nuestra actual educación moral y cientifica. Este estado de cosas no es posible que siga mas adelante, si queremos colocarnos a la

altura de otros pueblos. Es preciso y urgente el remedio, para dar a la juventud en nuestras escuelas la sólida y verdadera educación à que tiene derecho, y para preservarla con oportunidad del contagio de la mala doctrina con que por desgracia se procura fascinarla por algunos, ofuscando su inteligencia y aun torciendo los más bellos sentimientos de su co-

No se olvide que la generación que hoy educamos ha de regir mañana los destinos de la patria: nuestra seria la culpa si mal la hubiésemos educado, é inmensa la responsabilidad à que nos hariamos acreedores por no haber aunado todos nuestros esfuerzos oportunamente, á fin de contener el desbordamiento del mal y dirigir por el camino de la verdad y del bien sus primeros pasos.

Prescindase por un momento de las luchas políticas que todo lo absorben y avasalian; organicese definitivamente la pública enseñanza con una ley general sábia y concienzudamente meditada, donde tengan su conveniente lugar y desarrollo todos los ramos del saber humano, en consonancia con las aspiraciones legitimas del tiempo presente, y habremos prestado un señalado servicio al país.

Con una ley general bien entendida, no solo marcharán las ciencias por la tranquila y segura senda de sus necesarios progresos, sino que los establecimientos públicos y privados hallarán en ella la norma que necesitan para uniformar sus trabajos y el guia fiel para conseguir sus propios fines, y la libertad de ensenanza proclamada por la revolucion como condicion precisa de progreso podrá ser aplicada con la debida prudencia si ha de proporcionar los beneficios que de ella se esperan.

De otro modo es imposible conseguir que la instruccion pública salga del mal trance à que se la ha traido, ni tampoco evitar que una turba de inexpertos pedagogos conviertan en menguado objeto de especulacion la noble profesion del magisterio, y lo que es aun peor, que hagan algunos cínico alarde, aun en las cátedras públicas, de extrañas y laberínticas teorías que solo sirven para extraviar la razon de sus discípulos, hasta hacerlos desconfiar de las verdades más venerandas:

No es posible contemplacion ni vacilaciones sobre este punto; marchese con valor contra semejantes errores, y la verdad científica brillará esplendente, disipando las nubes de trascendentales errores; la instruccion será fructuosa, nuestras escuelas verdaderas fuentes de positivo saber; el maestro que dignamente lleve la toga sobre sus hombros, tendrá el prestigio que necesita para el desempeño de su dificil tarea, así como el respetuoso cariño de sus discípulos, que parece haberse perdido por completo en nuestros dias, el alumno aprovechará mejor su tiempo y facultades, y los padres de familia verán marchar á sus hijos á las aulas sin tener que deplorar en ellos esos conatos de insubordinacion é indisciplina que tan malparado dejan el nombre de nuestros establecimientos lites to publicamente al Sr. Muzquiz, como

La enseñanza en todas sus esferas será, por lo tanto, objeto de nuestra revista, para manifestari los defectos que en cada uno de los ramos se advierten, proponer las mejoras que á nuestro juicio deben introducirse, y denunciar cuantos abusos abservemos procedan, estos de

do Consulta à los electores de Estenabasorq abnob El magisterio público y privado será, en todas sus clases y categorías, objeto preferente de nuestra constante atencion, para defender sus fueros y derechos, así como para censurar con severa imparcialidad su conducta y extravios en el desmpeño de su cargo

Los establecimientos de enseñanza, estén ó no bajo la inmediata inspeccion del Gobierno, tendrán en nosotros un celoso y sincero defensor de sus prerogativas, pero tambien un inflexible denunciador de cuantos actos en ellos se verificasen que puedan ceder en perjuicio de la enseñanza misma, siendo muy explícitos cuando observemos que de la educación de la juventud se hace reprensible granjeria y por el lodo se arrastre la toga profesional por quien

no sea digno de vestirla. Mucho esperamos de la rectitud del actual ministro de Fomento, que a su clara penetracion únese el buen deseo de enaltecer los estudios, como lo demuestran los recientes decretos que ha dado sobre traslacion de catedráticos, desempeño de cátedras vacantes y organizacion de la nueva junta consultiva de Instruccion pública. Reciba los sinceros elogios que por ello le tributamos, siga en el buen camino animado por ese espíritu de justicia, que en la propia satisfaccion de haber intentado el bien, así como en la gratitud del sensato profesorado, hallará la recompensa de tan nobles propósitos.

En inmediatos artículos de esta revista nos ocuparemos detenidamente de estas disposiciones, con especialidad de la última, porque, á nuestro juicio, no llena las condiciones necesarias para que la nueva junta consultiva que se crea en sustitucion del antiguo Consejo, por la organizacion que se la da, corresponda á los al-tos fines de su instituto.

La primera y segunda enseñanza, bases fundamentales de toda instruccion; la superior y profesional origen de toda ilustración y progreso, requieren perfecta unidad de miras para armonizar mejor sus propios y diversos princi-pios; necesitan exquisita y continua atencion

fecha en la misma orden del destino.

por parte de los que hayan de dirigirla, y sobre todo gran fondo de experiencia en el profesorado, que es donde se aprende su mecanismo y se tocan todas las dificultades. Ya demostraremos estas verdades con razones hijas de la fé de nuestras convicciones y del mejor deseo de servir á la enseñanza. Ojalá que consigamos tar desinteresados propósitos, que es la única recompensa á que aspiramos.

J. DE S. LL.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

DEL PROYECTO DE DIVISION JUDICIAL DEL TERRITORIO DE LA AUDIENCIA DE MADRID.

SEGUNDA PARTE.

Descripcion geográfica y estadística y justificacion de los proyectos de division judicial de las cinco provincias que comprende el distrito de Madrid.

PROVINCIA DE AVILA.

(Continuacion.)

De todas las poblaciones que en esta provincia son actualmente cabezas de juzgado, las más importantes son Avila, Arévalo y Cebreros. Al estudiar la formacion de los dos partidos judiciales que en ella han de establecerse, la comision puso particular empeño en lograr una combinacion ventajosa, por la que, estableciendo el primero y principal en Avila, correspondiese el segundo á Arévalo, que es despues de aquella la poblacion más rica, más importante y la que mejor comunicada está con todos los pueblos de la region N., que es la más llana y productora de la provincia. Al efecto examinó con el mayor detenimiento la situacion, distancias y relaciones de todos los pueblos que colocados al N. de los juzgados de Avila y de Piedrahita podrian segregarse de estos é incorporarse al de Arévalo, y ha resultado que del juzgado de Avila no es lógico ni natural segregar ningun pueblo: 1.°, porque todos los limítrofes con aquel se hallan á igual distancia de uno que de otro: 2.º, porque con ambas poblaciones tienen la misma facilidad de comunicacioues; y 3.°, porque dependiendo hoy en todos. los ramos de la administración general de Avila, no hay razon para unirlos á Arévalo, de quien solo dependerian en lo judicial. Además, si por el empeño de favorecer á Arévalo la comision hubiera segregado del juzgado de Avila la mayoría de sus pueblos situados al N., el partido que en esta ciudad se estableciese quedaria en tan pésimas condiciones como lo estaria el de Arévalo, pues ambos corresponderian á los extremos N. de sus respectivas demarcaciones, y todos los pueblos de la provincia queda+ rian mal servidos y perjudicados notablemente por la extraordinaria escentricidad de sus ca-

pitales de partidos judiciales. Del juzgado de Piedrahita hubieran podido á lo sumo segregarse los seis ú ocho pueblos de su region N.; pero con ellos ni aun con los que sin ventaja alguna, más bien con graves perjuicios, se desprendiesen del de Avila y se agregasen à Arévalo, seria posible constituir en este un partido judicial, pues a lo sumo podrian reunirse 84 pueblos y 40.000 habitantes; es decir, menos de la tercera parte de los asignados á los partidos judiciales en las bases generales por la comision admitidas; resultando además para ese partido de Arévalo un total de 110 negocios criminales solamente, número reducidísimo, y que de consuno con los demás datos y razones antes aducidas aconsejaron á la comision el desistir de esta primera idea, cuyo fin exclusivo era el de atender á los intereses par-

ticulares de la poblacion de Arévalo. Partido de Avila. - Uniendo los juzgados de Arévalo que corresponden al N. de Avila que cae al centro y al E., y de Cebreros que ocupa la parte S. de la provincia, la comision ha podido formar un partido que tendrá á Avila por capital, como poblacion la más centrica, la más importante y la más directa y bien comunicada, tanto con la capital del distrito y de las provincias que le son limitrofes, cuanto con la capital del otro partido que se forma en esta provincia, y con las cabezas de todas las circunscripciones y pueblos más importantes de las mismas.

Partido de Piedrahita. - El segundo partido lo forman los juzgados actuales de Piedrahita, al cual se unió el de Barco de Avila cuando fué suprimido; y el de Arenas de San Pedro, que corresponden respectivamente al O. y al S. de la provincia. De todas las poblaciones de este nuevo partido, la más importante, la más rica, la más inmediata y mejor enlazada con la ciudad de Avila y con la mayoría de los pueblos que aquel comprende es Piedrahita; y por eso, y porque como cabeza de juzgado actual posee cárcel y demás dependencias judiciales, es la que con mejores condiciones la comision ha elegido para capital de este segundo partido.

Por el estado general de la division de esta provincia se ve: 1.°, que la poblacion del par tido de Avila es de 92.553 habitantes, que compone 156 ayuntamientos; y la del de Piedrahita es algo inferior, pues asciende á 76.220 habitantes, que constituyen 114 municipios; y 2., que aun cuando en la criminalidad, considerada en absoluto y relativamente, hay alguna diferencia, esta es pequeña; debiendo advertir que para reducirla al minimum posible la comision segregó del partido de Ávila y unió al de Piedrahita toda aquella parte del Sur del primer juzgado, que forma una bolsa ó ensenada que se interna del modo más anómalo é irregular entre los de Cebreros, Piedrahita y Arenas de San Pedro, consiguiendo así acrecer la poblacion y el número de causas criminales del partido de Piedrahita; pero en vista de que toda esta parte corresponde à la region superior del Valle del Alberche, que cruza todo el juzgado actual de Cebreros, y que con este se halla más bien enlazada que con los de Arenas y de Avila, de los cuales la separan las divisorias de los rios Adaja y Alberche, y de este y el Tiétar, desistió tambien de aquel intento y se concretó á dejar los nueve pueblos del Sur del juzgado de Avila, dependientes de su nuevo partido judicial, pero agregados al juzgado de Cebreros al constituir la circunscripcion de este nombre. V. omsimisoni is eb sim aden

a dinastia, marchando á las urnas enti

Como ya antes se ha dicho, no ha sido a la comision posible adoptar para linea divisoria de estos partidos los límites naturales que hubiera deseado y que tan convenientes hubieran sido, y por eso ha dejado subsistentes los correspondientes à los actuales juzgados.

CIRCUNSCRIPCIONES DEL PARTIDO DE AVILA.-POP las mismas razones que se han tenido presentes en el partido de Colmenar Viejo, correspondiente à la provincia de Madrid, conviene dividir en tres circunscripciones el partido judicial de Avila, perteneciente à esta provincia. La pri mera circunscripcion tiene a Avila por capital; ocupa todo el centro del partido, y consta de 68 pueblos, que forman una poblacion de 33.493 habitantes. Desde Avila, como capital de provincia y de partido judicial, y como cabeza de circunscripcion, parten numerosas vias de comunicacion que la enlazan con todos sus pueblos más importantes: por ejemplo, con Arévalo y toda la circunscripcion del N. puede comunicarse por el ferro-carril del Norte, por las carreteras de Villacastin á Vigo por Avila, y de Madrid á la Coruña; con toda la parte oriental de la provincia por la misma carretera de Villacastin á Vigo, y por la de El Espinar á Avila con Piedrahita y todos los pueblos de su partido por las carreteras de Sorihuela á Avila por Piedrahita, Villatoro y La Serrada, por la carretera de Avila al confin de la provincia de Toledo por la Serrada, Mengamuñoz, Mombeltran y Arenas de San Pedro, y con la parte S. de la provincia por la carretera de Avila a Toledo por Cebreros y San Martin de Valdeiglesias. Además de estas vias generales de comunicacion, existen otras que arrancando de ellas sirven para comunicar la capital con la mayoría de sus pueblos principales, y de ellas se ocupara la comision al describir las circunscrip ciones restantes de este partido y las del de de ese partido que, suxulatidarida es

La circunscripcion del N. del partido de Avila ha debido la comision formarla con solo los pueblos pertenecientes al actual juzgado de Arevalo: pues aunque reducido en poblacion y en criminalidad, y compuesto de un territorio más llano y mejor dotado de vias de comunicacion que el correspondiente al resto de esta provincia, no ha sido posible ni seria ventajoso, segun antes se ha probado, el acrecerlo con puebles de las circunscripciones contiguas, porque seria perjudicial al buen servicio de la administracion de justicia à causa de las mayores distancias que para ellos resultarian á partir de las cabezas de las circunscripciones res-

De todos los pueblos correspondientes á esta circunscripcion del N., el más importante y el partido y con la mayoria de aquellos es Arévalo: pero su posicion radicalmente escéntrica le coloca en situacion muy desventajosa bajo el punto de vista del mejor servicio del juez de instruccion que en dicha villa residirá: la comision hubiera deseado que este inconveniente peculiar tambien al servicio, tal cual hoy está establecido, hubiera desaparecido con la nueva division judicial, y para ello ha procurado busa car un pueblo que á su posicion centrica reuniese la poblacion y caserio necesarios, y al propio tiempo el sistema de comunicaciones

pectivasterd non tol selection liberales, los hombresarvitosq

mas ventajoso. Madrigal de las Torres posee en alto grado esta última condicion; pero es casi tan escéntrico como Arévalo, y carece de la importancia día. Desde laqui, quedando este pueblo para y demás buenas condiciones que á aquel le son | Cuenca, pasa por la cumbre de Altomira á la propias. Quedan solo los pueblos de Fuente el ermita de este nombre; luego sigue por el E. de Saz, Cantiberos y Fontiveros, que puedan por su posicion céntrica ponerse en parangon con Arévalo al elegir la cabeza de esta circunscripcion: estos tres pueblos son bastante centricos; pero ni tienen la importancia, el caserío, la poblacion y riqueza de Arévalo, ni mucho menos el sistema de vias de comunicacion que aquel | doeste de Mondéjar, atraviesa el Tajuña entre posee, y que son desde Arévalo en el sentido S. a N., el ferro-carril del Norte y la carretera de Madrid à la Coruña; en la direccion del O. la | el rio Henares, marcha por el O. de Azuqueca carretera de Arévalo à Madrigal, y las que en y de Bugés, E. de Camarma y de Rivatejada, sentido radial parten de este último pueblo; y, por último, en direccion S. O. la carretera de Arevalo a Salvadios por Fuente el Saz y Fontiveros; la de Villacastin a Vigo, y el camino vecinal de Fontiveros à Sanchidrian por Albor-

nos, Hernansancho y Villanueva de Gomez. Por todas estas razones, y a pesar de los inconvenientes que se dejan apuntados, la comision considera que en la imposibilidad absoluta de que Arevalo sea capital de un partido judicial, debe ser la cabeza de la circunscripcion del N. del partido judicial de Avila, la cual constará de 28.067 habitantes, distribuidos en

59 ayuntamientos. eb obneibnioserq v . sorsnor Queda, por último, la circunscripcion del Sur, cuya capital debe ser Cebreros, que es en riqueza é importancia la tercera de la provincia, y que como capital del juzgado actual y situada en el centro de su demarcacion y sobre la carretera de Toledo a Avila, es la que mejores condiciones reune con aquel fin.

Uniendo, como antes se ha dicho, al actual juzgado de Cebreros los nueve pueblos que se segregan del S. del de Avila, queda la circunscripcion de Cebreros compuesta de 29 pueblos, que forman un total de 30.993 habitantes.

CIRCUNSCAIPCIONES DEL PARTIDO DE PIEDRAHITA.-Siendo el partido de Piedrahita más reducido en territorio, en poblacion y en criminalidad que el de Avila, y pudiendo establecerse desde luego una de sus circunscripciones en su capital Piedrahita, conviene no constituir más que otra circunscripcion, que desde luego debe tener por cabeza el pueblo de Arenas de San Pedro. La situacion verdaderamente excepcional en que se halla todo el actual término judicial de este nombre, la gran dificultad que para comunicarse con el resto de la provincia le ofrecen las ásperas y á veces inaccesibles sierrass de Gredos y de Avila, impiden el que al for mar las circunscripciones podamos consegu ir la igualdad apetecida, tanto en la extensio n de territorio como en su poblacion y criminalidad respectivas, y nos obliga á formar la circunscripcion del N. con todo el actual partido de Piedrahita y su agregado Barco de Av ila, que suman una poblacion total de 50.500

Baldomero Espartero.»

habitantes distribuidos en 95 ayuntamientos, y la del S. con solo el juzgado de Arenas de San Pedro, que consta de 19 ayuntamientos y de 25.720 habitantes.

Desde Piedrahita, como capital de partido y como cabeza de circunscripcion, parten, primero la carretera de Sorihuela a Avila, que la pone en comunicacion con esta ciudad y con todos los pueblos de su region central, y segundo la de Piedrahita á Barco de Avila, con la cual y con las demás vias que en sentido radial parten de este último punto se pone aquella en directa y fácil comunicacion con todos los pueblos del antiguo juzgado de Barco de Avila. Para comunicarse con el N. de su partido, cuenta Piedrahita con los caminos que desde ella conducen a Arevalillo y a Malpartida, y con el que arrancando de la carretera de Avila en Villatoro llega hasta Manceras y pasa por los pueblos de Vadillos, Martin Pascual y Gallegos, Por el S. no cuenta Piedrahita con más comunicación directa que la que le proporciona el camino que, arrancando de la carretera de Avila en San Miguel de Corneja, va á enlazarse con la carretera de Avila á Arenas de San Pedro en el Puente Nuevo, y el camino que desde Barco de Avila conduce á Arenas de San Pedro. Estos dos últimos caminos y el que desde Arenas conduce á Madrigal de la Vera, en la provincia de Cáceres, y que en sentido radial parten de Arenas, son las únicas vias que en esta circunscripcion existen, siendo tambien esta una de las razones que la comision ha tenido presentes al decidirse a constituir una circunscripcion con solo esta reducida extension de territorio y poblacion.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Descripcion geográfica y estadística.—La provincia de Guadalajara es central, de tercera clase, situada en el territorio de Castilla la Nueva; corresponde á la capitanía general del mismo nombre, y comprende 399 ayuntamientos, que forman un total de 204.626 habitantes.

Liwites. - Confina por el N. con Segovia, Soria y Zaragoza; por el E. con esta última y la de Teruel; por el S. con la de Cuenca, y por el Oste con la de Madrid. El límite N. principia en el puerto de Somosierra, quedando el pueblo de este nombre para la provincia de Madrid, y sigue la divisoria general de los rios Tajo y Duero, la cual toma los nombres de Sierra de Aillon, cerca del nacimiento del Jarama, y de Sierra de Pela en el paraje donde nace el Henares. Desde este último punto se dirige por la Sierra Ministra, y continúa despues por el S. de Esteras del Ducado, Benamira, Arbujuelo, Obetago, Chaorna y Judes hasta la raya de Aragon más directamente enlazado con la capital del en la confrontacion de Sisamon. El límite E. sigue desde el punto anterior por la antigua línea divisoria de Aragon con el señorio de Molina, sube á las sierras de este nombre y de Albarracin que forman parte de la cordillera general ibérica, y por ellas continúa hasta el punto intermedio al nacimiento de los cuatro rios Tajo, Júcar, Cabriel y Guadalaviar.

El limite S. empieza en este paraje y va por la orilla derecha del Tajo hasta donde se le reune el Oceseca; tuerce en este punto á la izquierda, pasa al N. de Valsalobre y Valtablado, S. de Recuenco, Castilforte y de Salmeron á buscar el rio Guadiel, cuyo curso sigue hasta su confluencia con el Guadiela, y luego la margen derecha de este rio hasta frente de Buen-Sacedo-Tresierra, que queda para esta provincia, hasta el origen del rio Calvache. El limite O. principia en este punto y se dirige hácia el N. por entre Legamiel é Illana á cortar el Tajo en el término de Santa María de Cortes: continúa por entre Driebes y Brea y por el Su-Loranca y Pezuela, sigue despues por el O. de Pioz entre el Pozo y Santorcaz, y atravesando O. del Casar, E. de Paracuellos, Valdepiélagos y Vallunquera, y cortando el rio Jarama entre Uceda y Torremocha, se dirige por su orilla derecha hasta el punto llamado el Ponton de la Oliva, donde tiene lugar la confluencia de aquel rio con el Lozoya. Sigue, finalmente, por el E. del Atanzar, Puebla de la Mujer Muerta, y sube al Somosierra, quedando estos pueblos para la provincia de Madrid.

Orografia. El territorio de esta provincia presenta una accidentacion en extremo variada: el partido de Atienza es de los más elevados de la Península; en él se halla la Peña de la Bodera, origen de la cordillera Carpeto-Vetónica. Es notable la línea divisoria de esta provincia con las de Soria y Segovia, por formarla un ramal de aquella, que naciendo en la meseta central y pasando por entre Sigüenza y Medinaceli, se une à la precitada cordillera en el término de Cantalojas y da direccion opuesta á las aguas que en ellas tienen su origen, marchando las de la vertiente meridional á formiar los afluentes del Henares, tributario del Ta'o, y la de la septentrional los del Duero. De la sierra de Alto Rey se desprende una estribacion que llaman de Loma Larga, y que atraviesa el partido de Sigüenza, entra en el de Molina por bajo de Luzon, sigue los confines de este partido con el de Cifuentes, y va á terminar en la sierra de Molina. Otra sierra principia en Aragoncillo, partido de Molina; sigue por los térnos de Pardos, Cubillejo de la Sierra, Hombramidos y Setiles, concluyendo en el de Ojos-Negros. En el partido de Sacedon hay otra cordillera que, naciendo en la sierra de Cuenca, atraviesa los términos de Peralveche y el de Recuenco y se prolonga hasta las inmediaciones de la confluencia de Guadiela y el Tajo, al Sur de Escamilla y de Sacedon.

Hidrografia.—Corren por esta provincia varios rios, entre los cuales el principal es el Tajo, que entra por el término de Peralejos, sale por el de Illana, recibe como afluentes el Cabrilla, el Gallo, el Tajuña, que nace en el partido de Sigüenza y atraviesa los de Cifuentes, Brihuega y Pastrana y desagua en él dentro de la provincia de Madrid; el Jarama, que

que si cerrais la válvula de mantenimiento, ahora que estais haciendo política revoluciona-

e forcante à la que constituye el arte de Listade d'in Just

milital, li tues carro seria decir: aved las esquelas de las

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

en su origen baña algunos pueblos del partido de Tamajon y penetra despues en el de Torrelaguna; el Guadiela, el Mesa, el Henares, que riega los partidos de Brihuega y Guadalajara; el Cabrera, que va por Aragosa y Mandayona, y se une al Henares; el Vadiel, que recorre varios pueblos del partido de Briguega y afluye otros varios de menos importancia, que cruzan el territorio de esta provincia y que provocan á veces desigualdades y escabrosidades numerosas en el terreno, como sucede, per ejemplo, en el juzgado de Brihuega, que comprende parte de la antigua Alcarria, en la que los arroyos y torrentes son muy numerosos.

(Se continuará.)

LOS RADICALES EN ACCION.

parten de este ultimo punto se pon Ya lo veis. Crefais que no se entregaria el decreto de disolucion al Sr. Sagasta, y el Sr. Sagasta, con ademan sereno, con voz tranquila, con resolucion firme, como hombre que sabe dónde está y lo que debe al país, leyó el decreto disolviendo ambas Cámaras del Parlamento y convocando nuevas Córtes para el 24 de abril.

Dijísteis que el país no consentiria la disolucion leida por el Sr. Sagasta, y el país se ha regocijado, felicitando por ello al ministerio.

Llamásteis al pueblo á las barricadas, y las barricadas no se han levantado, permaneciendo todo Madrid entregado á la más perfecta tranquilidad.

¡Qué quereis! Vuestra voz no se escucha ya sin prevencion, y ni en el Gabinete de las po tencias políticas, ni en el hogar modesto de los industriales, se da crédito á vuestras palabras. El tiempo de las vanas palabrerías pasó ya y en vano es que busqueis auxiliares en el pueblo contribuyente para levantaros contra los Gobiernos liberales.

Ya vemos que, siguiendo vuestra conducta de siempre, tratais de aconsejar que no se paguen las contribuciones; pero en esta parte os vemos divididos, y confiamos en que el buen consejo de los sábios será oido por los más fogosos de los despechados, para evitar que el Gobierno tenga necesidad de apelar á medidas coescitivas para hacer la recaudacion de los impuestos que vosotros mismos autorizásteis.

¿Cómo quereis, si no, que se paguen las cargas públicas que se hallan dentro de vuestros presupuestos? ¿Cómo habíais de pedir el pago de esas obligaciones sagradas, si negábais los ingresos autorizados para cubrirlas?

Y el caso es que en los mismos presupuestos que esas obligaciones figuran se hallan tambien las contribuciones votadas; el caso es que no pueden negarse al Tesoro los impuestos, porque hasta el 30 de junio está autorizado por la ley para cobrarlos.

Miradlo bien, pues; mirad bien lo que haceis y aconsejais al pueblo, porque podria convertirse el consejo en daño vuestro y de los contribuyentes que os escucharan, porque el Gobierno está en su perfecto derecho al cobrar y pagar con arreglo al presupuesto anterior, legitimamente en ejercicio hasta que las Cortes voten otro

Francamente, por vosotros sentimos que se haya puesto en duda siquiera que el Gabinete del Sr. Sagasta puede vivir. Por vosotros únicamente sentimos que sea objeto de discusion el derecho à cobrar los impuestos, porque solo vosotros perdeis en la cuestion, haciendo paten te la falta de dotes de gobierno que son indispensables á todos los partidos.

¿Es que os alucinó el consecuente Nocedal haciendo leer el art. 15 de la Constitucion? ¿Es que os inspira el jefe del carlismo tanta confianza, que solo una indicacion suya basta para que dudeis de vuestra obra?

La Constitucion del Estado establece que no se cobren impuestos no votados por las Córtes; pero cuando las Córtes en la ley de presupuestos establecen que su ejercicio se prolongará hasta que se voten los nuevos, está dentro de la Constitucion el ministro de Hacienda, que realiza los ingresos y satisface los gastos.

Ya lo veis. Ni aun este camino os conduce á

vuestro fin. Si aconsejais que los pueblos se nieguen a pago de las contribuciones, dais al Gobierno armas para perseguir la rebelion y comprometeis la suerte de las familias y personas honradas que escuchan vuestro consejo. Tomad s quereis ser poder otro camino, porque este os

conduce à la perdicion. V astolataco et onimie

Quién habia de creer que llegaria tan pronto el dia de vuestros desencantos? ¿Cómo habiamos de presumir que se colocaran los amigos de las libertades absolutas, de los derechos ilimitables é ilimitados, en el terreno de los tradicionalistas? Quién podia presumir, al veros tan entusiastas por la obra revolucionaria, que habiais de cansaros tan pronto de la libertad, para desgarrar como liberticidas las entrañas de la patria? ¿Como podia nadie pensar que la cesantia de cuatro meses bastase para que renegárais de vuestra obra, de vuestro nombre, de vuestro fogoso liberalismo y de vuestro partido? Si quereis el poder, pedidlo enhorabuena, pero pedidlo honrosamente; pedidlo como lo piden los partidos de condiciones gubernamentales; pedidlo sin destruir la base social y los elementos de gobierno que han de haceros falta si llegais à obtener algun dia la confianza de la Corona, contratto, el Tajuna, ellindat

Tened presente que vuestra conducta en la oposicion será ley si llegais á ser Gobierno, y que si cerrais la válvula de mantenimiento, ahora que estais haciendo política revoluciona-

ria, no tendreis fuerza para abrirla despues, aunque hagais esfuerzos supremos. Los pueblos tienden siempre á la insubordinacion, cuando en ella pueden conquistar el derecho de negar impuestos, y si por vuestros consejos de hoy se niega al pago de las cantidades necesatambien al Henares, y el Sorbe, el Ungria y rias para cubrir las atenciones del Tesoro, no espereis que pague cuando os toque el turno del mando.

Estas son las razones que tenemos para decir que sentimos por vosotros la actitud facciosa en que os colocan los carlistas y los federales, ib senti susq ustgoba s'

Pensadlo bien, y no deis lugar á escenas sangrientas que os serian funestas.

Estais en los momentos supremos de prueba. O abandonais el camino de perdicion que habeis emprendido, en cuyo caso podeis aspirar á la rehabilitacion, ó por el contrario, si continuais esa conducta torpe y desatentada, quedais para siempre fuera de turno. Si os rehabilitais, podreis aspirar al Gobierno; pero si orgullosos despreciais los consejos de la experiencia, sereis siempre el partido de las negaciones de gobierno, sin porvenir y sin espe-

REMEDIO HERÓICO.

En la conciencia de todos estaba que con las actuales Cortes no era posible Gobierno de ningun género, y así lo han justificado desde su primera reunion, donde las pasiones y el despecho se han visto desbordados hasta un punto inconcebible y nunca visto en nuestros anales políticos y parlamentarios. Los beneficios que podia esperar el país de la prolongacion de su existencia, chubiesen sido completamente inútiles, no siendo infundados los temores que abrigábamos de los peligros á que podian verse expuestas las conquistas de la revolucion y aun las más altas instituciones con tanto trabajo más de estas vias generales. Mecoq abbarro

-Un apartido turbulento, desatentado y soberbio ha devado a su seno la perturbacion y e desasosiego desde su sesion primera, haciendo imposible toda discusion, toda avenencia, toda calmas y today mesura. Elspais juzgará as los hombres de ese partido que, auxiliado de los enemigbs constantes de bsuotranquilidad, pretende tener á la nacion en continua alarma,

quitándola toda esperanza de orden y sosiego. Ese partido, el partido madical, apartido sin abnegacion y sin patriotismo, con sus aviesos instintos de insubordinación, y estimulado úni camente por su desmesurada ambicion por alcanzar a todo trance el poder, ha puesto al monarca más constitucional que hemos tenido en la triste necesidad de usar de la régia prerogativa disolviendo unas Córtes con las que ni el actual ministerio con toda su prudencia; n ninguno, podian llevar á efecto la regeneracion

Los verdaderos liberales, los hombres sensatos que desean de buena fé que la revolucion se afirme, que la dinastía de la casa de Saboya se arraigue y que las demás instituciones por la revolucion creadas tengan una vida robusta, no han podido menos de reprobar la actitud tumultuaria de esa revoltosa parcialidad, y de ponerse al lado de un Gobierno y de un monarca que por salvar las actuales instituciones de no dudosos peligros ha recurrido, aunque con

pena, al heróico remedio de la disolucion. El partido radical se ha inhabilitado á si mismo para el mando, y sus compromisos con los enemigos más encarnizados del órden, de la monarquía, y aun de la integridad de la patria, le

incapacitan para el gobierno. lo Si los hombres inconsecuentes y veleidosos que inconscientemente apoyan al soberbio jefe del radicalismo se inspirasen en la gratitud que deben á la misma revolucion que los sacó de la nada, y en el amor que juraron a la misma dinastía, contra cuyas prudentes decisiones parecen rebelarse, veriase en ellos la suficiente abnegacion y el necesario patriotismo para no entorpecer con sus intempestivas algaradas la marcha natural de la saludable política iniciada por hombres más cuerdos, más dinásticos y más

patriotas quenellosolovora de Azenpir v nois El proceder extraño del radicalismo, en las pocas sesiones que las actuales Córtes han podido celebrar, es incalificable. Aprendan los pueblos y sírvales de aviso y de leccion para lo sucesivo; abran los ojos y no olviden que los enemigos más peligrosos de las conquistas revolucionarias son los que, valiéndose de ellas, las desacreditan con su conducta vertiginosa. Nuevas elecciones han de tener lugar muy pronto, para que e país pueda manifestar su verdadera opinion y aspiraciones: los pueblos tendrán la culpa si en vez de representantes del órden, de la justicia y de la moralidad, mandan al nuevo Congreso hombres

discolos y ambiciosos qui al no enp anebia Mediten bien lo que à sus intereses y felicidad corresponde, no olviden el estado crítico del país, inspirense en los laudables propósitos del actual Gobierno y en la rectitud de miras del monarca, y prescindiendo de todo compromiso y de toda falaz y seductora promesa contribuyan con sus votos al patriótico objeto de mandar unas Cámaras que sean la verdadera expresion de la opinion de los hombres identificados con las actuales instituciones y la más firme garantía para la tranquilidad y prosperidad ondiciones reune con aquel in.

La carta con que ha contestado el duque de la Victoria à la del marqués de Perales felicitándole á nombre de la Sociedad de Milicianos nacionales de Madrid por la merced con que ha sido agraciado por S. M. aquel ilustre veterano, es una demostracion más de su modestia, que merece ser conocida de todos. no lo intimo no

que el de Avila, y pudiendo establecies esdidd «Logrono 21 de Enero de 1872.—Excelentísimo señor marques de Perales, presidente de la Sociedad de Milicia-nos nacionales de Madrid.—Muy senor mio: La multitud de felicitaciones de autoridades, corporaciones y particu-lares con que me veo favorecido en estos momentos con motivo de la honrosa distincion que S. M. el rey D. Amadeo I se ha dignado otorgarme confiriéndome el título de principe de Vergara, la cual vivirá siempre grabada en mi corazon como alta prueba de aprecio y grato recuerdo de un suceso que puso término al derramamiento de sangre espanola, despues de siete anos de gruerra fratricida, me imposibilitan con harto sentimiento mio á contestar individualmente cual desearia.

Tan multiplicadas muestras de simpatías y afecto superan con mucho mis merecimientos, y son premio más que cumplido de cuantos servicios haya podido prestar al país este soldado cuya más ardiente aspiración ha sido siempre trabajar por la felicidad de sus conciadadanos, y la libertad é independencia de la patria. A todos debo, pues, las más expresivas gracias, que ruego á Vd. reciba de su más aten-to seguro servidor y afectísimo amigo que besa su mano.— Baldomero Espartero.»

Segun dijo el Sr. Rivero en la sesion última, hasta ahora ningunas Cortes habian representado en España la opinion del país tan genuinamente como las que acaban de terminar, cir-cunstancia por la que el pontífice cimbrio creia que no debian disolverse.

¡Cuánta variacion en pocos meses! Y cuando en cierta tumultuosa manifestacion tremolaban los radicales un pendon en el que se leia Disolucion de Cortes, ¿como pensaban el

Sr Rivero y sus colegas?
Si otros mil hechos no hubiesen demostrado la clase de política que los cimbrios siguen, bastaria este solo para probar que para ellos todo es bueno cuando puede servirles de ayuda para llegar al presupuesto, y todo malo cuando se opone á sus fines.

La Igualdad, haciendo una revista de la prensa, dice entre otras cosas:

«Hasta La Independencia Española (que, olvidando todo lo que de revolucionaria tenia cuando apoyaba la candidatura de Espartero, pide una situacion vigorosa, sin duda porque en esta clase de situaciones hacen las elecciones los ministros, y pueden salir diputados hombres como Henao y Muñoz y gobernadores como Lobo).»

Fuera mejor que el colega, que parece atacado de hidrofóbia, templase un tanto su desenfado y aprendiese cortesia. Nosotros creemos que los alardes guerreros, y las profesiones de fé guerreras, y los Ilamamientos à la fuerza, estandoabiertas las vias legales, se combaten con ametralladoras. Pues qué, ¡se ha hecho la revolucion para que los descamisados peguen fuego á las leyes, á la justicia y á la libertad? ¡Pobre libertad si fuérais vosotros sus guardadores! Vosortos sois los absolutistas de la libertad y la vergüenza de la patria.

Qué tiene que ver esto, qué tiene que ver que en política seais unos pedantes para hablar de dignísimas personalidades con una modestia tan incalificable? and alle de sup

Pues qué sois vosotros, por ventura, sino unos cuantos insensatos defensores de La Inter-

Donde están vuestras virtudes cívicas, donde vuestros merecimientos? Qué teneis que echar en cara al gobernador que citais? Nada; que toleró vuestras manifestaciones escandalosas por su amor á la libertad val Sr. Henao.

Puede acaso compararse siquiera vuestra conducta con su patriotismo y lealtad á su par-

Veis la paja en el ojo ageno, y no la viga en

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca de la exposicion que insertamos á seguida, y de cuyo contenido se deduce los manejos y procederes de los que, apasionados voceadores de la ley cuando les conviene, prescinden de ella cuando perjudica à sus intereses. Dice asi vera a reserved ob one

«Exemo! Sr.: Todos los vecinos de los pueblos de Canalejas, Calaveras de Arriba y Calaveras de Abajo que suscriben, á V. E. respetuosamente exponen: Que en el arreglo de ayuntamientos que acaba de realizar la excelentísima dipulacion de esta provincia de Leon acordó que los pueblos de Canalejas y Calaveras de Abafo, que constituian un ayuntamiento desde el año de 1843, se agregasen al de Almanza, dando á este la capitalidad: la exponentes no se opondrian al indicado acuerdo si no perjudicara sus intereses materiales y opusiera tan directamente á la paz y buena armonía que hubiera de haber entre los pueblos que forman mnnicipio.

La experiencia, excelentísimo senor, ha penetrado que los pueblos que representan no pueden formar ayuntamiento con el de Almanza, ni este con ellos, porque además de la pérdida de sus intereses, privaria tal vez de la existencia á alguno de sus vecinos.

Recuérdense los lamentables acontecimientos de 1843: simplemente redactados y sin comentarios, son suficientes para demostrar la certeza del aserto ó inclinar el ánimo de V. E. en favor de los exponentes. Entonces, en aquel año de triste recordacion, y sin que los pueblos excitaran a Almanza con la más leve provocacion, al retirarse á sus casas los concejales de Canalejas, Villaverde, Arcayos, Castro Mudarra y Corcos, que formaban ayuntamiento con Almanza, fueron asaltados en los caminos y apaleados por sugetos de este último hasta el extremo de dejar por muerto al alcalde, que lo era en aquel ano un vecino de Canalejas. Los pueblos entonces, y para evitar se repitieran tamaños atentados, pidieron la segregacion y la excelentísima diputacion así lo estimó, dejando solo á Almanza, que para solo es bueno sol s rebuets eb le see ovist

Despues de trascurridos tantos años podria creerse que los resentimientos habrian desaparecido; pero es todo lo contrario, se han aumentado, porque D. Tomás Diez, diputado provincial, boticario y vecino de Almanza los ha renovado, pues que habiendo comprado del Estado un propio que Canalejas arrendaba al pueblo de Villaverde, la sombra de este y apoyado por los Sres. Lorenzana y Bo tella, diputados á Córtes por esta provincia y árbitros ella entonces, se apropió porciones considerables de mon-te y un soto pertenecientes al comun de vecinos y con estas varias fincas de particulares, por más que probaron con documentos legales que tanto ellos como sus predecesores tenian la propiedad y posesion pacíficamente desde el siglo

Pues bien; excelentísimo señor, el Sr. Diez, que se apropió, valiendose de las circunstancias, los bienes del comun y particulares del pueblo de Canalejas, que no le pertenecen ha sido, como diputado, el iniciador para la union de estos y otros pueblos al de Almanza, dando á este la capitalidad las tendencias están bien marcadas; es verdad que par ayoyar su pensamiento ante la Excma. Diputacion y da á la vez algun consuclo á los pueblos agregados, con bastante oportunidad se dejó decir en su perorata que en Almanza habia botica; es una verdad que la hay, buena o mal pero tambien lo es que no habiendo heridos no se necesita medicina para curarles, mu al noo y aliva ob /

A V. E. suplican con todo encarecimiento, que para evitar los males sin cuento que amenazan a estos desgracia dos pueblos, y que habrán de sucederles si se verifica agregación de ellos al de Almanza, teniendo en considera cion cuanto dejan expuesto respecto á la seguridad de sus tpersonas, se digne revocar el acuerdo de 1r Excma. Dipu tación provincial, dejandoles constituidos en la forma que se encuentran y agregandoseles el pueblo de Calaveras de Abajo, que tambien lo solicita por tener pactos comunes y tener los tres pueblos mezclada su riqueza terri-torial, relaciones de familia y amistad, poca distancia y buen camino, y en todo caso; separarles de Almanza con ijen nada tienen m desean tener como cabeza del municipio. En determinarlo así recibirán un especial favor por el que prometen á V. E. eterna gratitud. Canalejas 26 de Diciembre de 1871 - Siguen un sin número de firmas « im la altiouber and emp rite

Segun aseguran varios periódicos, en las próximas elecciones los radicales lucharán unidos francamente con las oposiciones antidinásticas, que tan buenos servicios les han prestado en las últimas sesiones ayudándolos en la patriótica tarea de desprestigiar á la dinastía y hollar la dignidad del Parlamento es-

Esto, que no nos sorprende, nos causa la indignacion que todo amante de la libertad y de la revolucion de setiembre debe sentir al ver à qué extravios conducen à ciertos hombres la ambicion y la impaciencia.

No les basta á los radicales haberse coronado de gloria en la última sesion con su amena zadora y ridícula actitud; no les basta haber predicado la insurreccion: es preciso dar una prueba más de su liberalismo y de su amor á la dinastía, marchando á las urnas entre carlistas y federales.

¡Y estos hombres son los que acusan al Gobierno de reaccionario!

¡Y estos hombres son los que hablan miste-riosamente de supuestas conciliaciones entre los sostenedores del trono de D. Amadeo y los enemigos de la dinastía!

Por fortuna, ni la libertad, ni el trono, ni el Gobierno, tienen nada que temer de esas des-cabelladas uniones de los enemigos de la revolucion de setiembre, y lo más que lograrán los que no tienen inconveniente en aliarse con partidos que están fuera de la legalidad es atraer sobre si el anatema de los hombres honrados que forman la mayoría de la nacion, y que apartados de las luchas de la política no podrán comprender cómo hay hombres á quienes ciega tanto la ambicion del poder.

Esa monstruosa amalgama que la dignidad política rechaza no causará mal ninguno á las instituciones, pero será fatal para los radi-

Se lo aseguramos.

El Sr. D. Pedro Granero, nombrado gobernador civil de Cuenca, ha conquistado en Jaen muchas simpatías, gobernando con el espíritu conciliador que le distingue.

Tenemos entendido que hay algunos ayuntamientos de aquella provincia que piden al ministro de la Gobernacion su vuelta, dando con ello una prueba del aprecio que le tienen y del acierto con que ha administrado los pue-

Felicitamos á nuestro amigo el Sr. Granero, le deseamos igual fortuna en Cuenca.

Un periódico radical que todavía conserva el mal humor que á todos los cimbrios produjo la disolucion de la Cámara, dice:

«Los moderados tenian fiscales de imprenta, pero no tenian prestidigitadores en las oficinas ni se entretenian en ¡Si será preciso que elogiemos la administración de los

mado todos nuestros esfuerzos "Aralgarra estodo" Lo mismo esperamos. La ambicion puede mucho, y despues de elogiar a los hombres del reinado de Isabel II que en setiembre de 1868 huveron al extranjero, no tendria nada de particular que todo se arreglase y que las alianzas entre moderados y radicales, que hasta ahora no han salido del recinto del Congreso, se estrecharan en las urnas y hasta en el terreno de

Todo puede esperarse de los que no han sabido respetar ni la dignidad del Parlamento ni

narcharan las ciencias por la tranquila Es bien extraño que el periódico que se apresura à tener al corriente à sus habituales lectores de cuanto ocurre en el mundo político, exija de los periódicos que defienden la situacion publiquen una carta que supone dirigida por el principe de Vergara al presidente del

La suposicion de la existencia de ese documento implica la del conocimiento de su contenido; publíquelo el colega aludido, si lo sabe, y sepamos por su mediacion lo que nosotros no pudiéramos saber por otro conducto.

En nuestro estimado colega El Eco del Progreso registramos la siguiente noticia:

«El hábil operador y eminente médico doctor D. C. Man-

ique de Lara ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel Cuando distinciones tan honorificas recaen en personas de la ilustración y de sentimientos como los del doctor Manrique, honran tanto al agraciado como al ministro, que las propone, pues con ellas se da un testimonio de consideracion y respeto á la ciencia y á la filantropía.

Reciba, pues, el doctor Manrique nuestros plácemes por tan justo como merecido honor.» Nos asociamos cordialmente à la felicitacion

de nuestro colega.

La verdad es amarga al que la escucha, y la que el Sr. Múzquiz ha dicho al partido carlista en su último folleto titulado Realidad de la fusion ha producido resultados nada halagüeños para el diputado navarro.

Los electores de su distrito le niegan la representacion y le califican de una manera bastante dura, y el mismo D. Cárlos ha excomulgado públicamente al Sr. Múzquiz, como se ve en la siguiente comunicacion que han publicado los periódicos carlistas: un el oteido tota

El cómico documento á que nos referimos

El diputado a Cortes por el distrito de Estella, D. Joaquin María Múzquiz, publicó hace algun tiempo un folleto itulado Consulta á los electores de Estella. Contenia aquel escrito afirmaciones contrarias á los

principios carlistas, y en oposicion tambien á los deseos y aspiraciones de los electores de aquel distrito. Los demás diputados carlistas por Navarra, D. Luis Echevarria, D. Demetrio Iribas, D. Cruz Ochoa y D. Cesáreo Sanz y Lopez, y D. Cándido Nocedal, que tambien lo ha sido, han representado al duque de Madrid, protestando enérgicamente contra las doctrinas del citado escrito.

Han recurrido tambien al duque de Madrid para protestar «con toda la energía de que son capaces contra los principios y doctrina que el predicho folleto encierra,» los navarros residentes en la frontera, baron de la Torre, marqués de las Hormazas, D. Estéban Perez Tafalla, D. Mariano Larrumbe, D. Fr. Jacinto Ciaurriz, D. Zóilo Mendoza D. Joaquin de Marichalar, D. Ignacio Saldias, D. Francis co de Uribarri, D. Antonio Ciá, D. Javier Greno, D. Ange Rodriguez, D. Fermin Urbasos, D. Manuel Martin, D. José María Cruz, D. Jorge Lana, D. Gregorio Lorea, presbítero D. José Aspiazu, D. Nemesio Fadriques y otros muchos.

En consecuencia de tales instancias, visto el segundo folleto del citado Sr. Múzquiz, titulado Realidad de la fusion, de cuyo contenido no desciende á ocuparse el que suscribe; considerando que D. Joaquin María Múzquiz, declarándose independiente, se separa por completo del campo de las ideas que el duque de Madrid representa;

El duque de Madrid ha tenido el sentimiento de mandar hacer público, por medio de esta secretaría, que el diputado á Córtes D. Joaquin María Múzquiz queda incapacitado para tener en lo sucesivo representación ni cargo alguno como carlista. Ginebra 15 de enero de 1872. El secretario del duque

de Madrid, Emilio Arjona.— Es copia literal de la órden que conservo en mi poder.—Cándido Nocedal.» En el carlismo, como se ve, predomina el ele-

mento nuevon not ob dansquoser al àrell A la del Sr. Múzquiz se espera sigan otras deserciones que dejen à D. Cárlos en el mayor cuparemos detenidamente de estas.ofneimalais s, con especialidad de la filtima, porque,

Por el ministerio de la Guerra se publica una disposicion en la forma siguiente:

«1. Los generales y brigadieres destinados á Ultramar disfrutarán desde la fecha de su nombramiento y durante el tiempo que permanezcan en espectacion de embarque el sueldo de asamblea, que les será abonado por la administracion militar en la Península, cualquiera que fuese su anterior situacion. El plazo máximo para el embarque será en general el de dos meses en circunstancias normales, y uno en las extraordinarias ó estado de guerra en que puedan encontrarse aquellas provincias, como en la actualidad sucede en la isla de Cuba, á no ser que se fije la fecha en la misma órden del destino.

Los que no pudiesen embarcar dentro de uno ú otro plazo por efecto de enfermedad ó por motivos muy fundados, lo pondrán oportunamente en conocimiento de este ministerio á fin de que se les conceda un mes más de próroga de embarque, que únicamente y sin excepcion po-drán obtener sobre los dos o uno que senala el art. 1.°, abonándoseles tambien en el mes de próroga el sueldo de

Los que despues de pasado el plazo máximo prefijado en general suspendiesen el embarque por disposicion del Gobierno y exigirlo así la conveniencia del servicio, disfrutarán igualmente el sueldo de asamblea hasta que se determine de nuevo la fecha de dicho embarque.

4.º Guando se dejase sin efecto el pase á los ejércitos de Ultramar de los generales y brigadieres en espectacion de embarque, no tendrán derecho á otro sueldo, desde la fecha de la real orden que lo determine, que el que les corresponda por la nueva situacion en que queden; esto es, si fuesen colocados, se les continuará acreditando el sueldo de asamblea hasta le toma de posesion del destino que se les confiera, abonándoseles el de cuartel si pasasen desde luego a esta situacion, puesto que el tiempo de permanen-cia en espectacion de embarque constituye una situaciou definitiva con el sueldo que se le señala, cuya reclamacion tiene lugar por una nómina especial.

En este concepto, S. M. se ha servido á la vez resolver que el brigadier D. Enrique Fernandez Parga, así como a los demás oficiales generales que con posterioridad á su nombramiento hayan sido destinados a Ultramar, se les bone sus sueldos durante todo el tiempo que hayan estado n espectacion de buque, con sujecion a las precedentes

Nuestro querido amigo el Sr. Henao y Muñoz, cuya enfermedad presentaba sintomas muy alarmantes, se encuentra muy mejorado.

EXTRANJERO.

LONDRES 23 (recibido con retraso).- «El TImes» dice que, segun noticias que ha recibido de Paris, los Gobiernos de Berlin y San Petersburgo han dirigido sérias reclamaciones al Gobierno sulzo por la tolerancia que dispensa à la sociedad «Internacion al.»

En la Bolsa se cotizan: El consolidado Inglés, á 92 518. El 3 por 100 francés, à 55 314.

El exterior y nuevo empréstito español, á 32 118. LONDRES 24. Contestando lord Granville a una comision de la Sociedad abolicionista de la es clavitud, ha dicho que el Cohierno inglés no puede intervenir de una manera más energica de lo que offince respecto a las Antillas.

En la Roisa se ha cerrado: Consolidado ingles, a 92 518. El 3 por 100 frances, a55 114.

El exterior y nuevo emprestito español, á 33 PARIS 24 (recibido con retraso).-El principe Nopoleon ha sido elegido consejero general (diputado provincial) por el departamento de Córcega.

CONSTANTINOPLA 23.—El cólera ha cesado por completo en esta ciudad. PARIS 24.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 56-65.

El 5 por 100 id., á 91-50. El 3 por 100 interior espanol, à 27 718. Nota.—Faltan muchos partes á consecuencia del mal estado de las lineas.

ROMA 24 (recibido con retraso).—Parece confirmarse la reconciliacion entre el emperador de Rusia y el Papa.

Asegurase que en el próximo consistorio el Papa precon izará seis obispos rusos.

AMERICES 24.—El 3 por 100 espanol á 22. AMSTERDAM 24.—En la Bolsa se ha cotizado el 3 por 100 español á 32 7116.

WASHINGTON 23 (recibido con retraso).—La Cámara de representantes ha rechazado la proposicion pidiendo que sean elegibles para el cargo de presidente de la republica los ciudadanos naturalizados, aunque no hayan nacido en Ame-

PARIS 23 (con retraso).—El Sr. Pouyer Quertier espera que el impuesto sobre las primeras materias será mejor acogido despues de la modificacion de las tarifas propuestas.

LONDRES 23 (por la via continental; recibido con retraso).—Contestando lord Granville á una comision de la sociedad contra el comercio de esclavos, ha dicho que Espana no ha obrado respecto á la cuestion esclavista en Cuba y en Puerto-Rico de acuerdo con los tratados, pero que es muy delicado para Inglaterra y todo otro pals intervenir en los asuntos de un pais que tiene que combatir una revolucion. Ma terminado asegurando que el ministro ingles en Madrid, Sr. Layard, ha hecho todo lo posible para ser interprete de los sentimientos de Inglaterra.

ministro de Fomento se hayan ocultado estas La Asamblea nacional ha votado el impuesto sobre el azúcar, las reses y los fós-

Los comerciantes é industriales de Lyon oyeron ayer la Memoria de M. Lilimthal sobre la mision que él y sus colegas han desempeñado en la Asamblea, habiendo merecido la más completa felicitacion por parte de los industriales, que de ninguna manera aceptaban el impuesto sobre las primeras materias.

El incidente del dia 20 sigue siendo objeto de acalora das discusiones, censurándose en la mayor parte de ellas la conducta del presidente de la república, al mismo tiempo que la de la Asamblea, justamente cuando Alemania acecha y cuando los enemigos de Francia solo esperan una ocasion para enarbolar su

-El proyecto de ley sobre La Internacional ha sufrido modificaciones importantes hechas por la comision que entiende en el asunto. Admitido el principio de amnistía, van á establecerse las diferentes categorias de culpabilidad en los presos de la Commune que se

hallan detenidos en Versalles y otros puntos. -Las huelgas de Charleroy están á punto de terminarse; pero no así las de los carpinteros y ebanistas de Bruselas, que amenazan extenderse, y donde los obreros piden un aumento en su salario de 30 por 100. Los patrones se han reunido para conocer las exigencias de La Internacional, y están conformes en ceder un 10 por 100 sobre los jornales anteriores, siempre y cuando que los trabajos vuelvan á seguir su marcha antes del 30 de enero, pues de lo contrario están dispuestos á cerrar sus estableci-

mientos el aptes campo donde la sotraim Se están reparando en Paris todos los destrozos causados por la Commune, los cuales son incalculables y han de costar sumas enormes. La actividad es grande y muchos los brazos que se emplean, y se desea que para cuando llegue el buen tiempo hayan desaparecido en su mayor parte todos los daños materiales, ya que por desgracia no pueda hacerse desaparecer de la historia esa página tan sangrienta.

NOTICIAS.

En las minas de carbon de Oxkwood (Inglaterra) ha habido una formidable explosion, pereciendo 11 trabajadores y quedando destruidas las máquinas.

Las obras referentes á la última guerra se multiplican en Francia. El general Aurelles de Paladine acaba de publicar un libro titulado El primer ejército del Loira.

El Consejo de ministros se reunió ayer á las cinco de la

El dia de ayer no fué nada fecundo en noticias de interés

Ha regresado á esta córte, de su expedicion á la Mancha, el general Milans del Bosch, director del arma de caballería.

El Sr. Romero Ortiz estuvo conferenciando ayer con S. M.

Los señores duque de la Torre y Santa Cruz visitaron ayer al Sr. Sagasta.

Como habiamos anunciado, se trabaja en Valladolid con gran actividad para la creacion de un asilo donde se acojan los menesterosos. El filantrópico pensamiento del gobernador de aquella provincia ha encontrado eco en todos los caritativos vallisoletanos, que se han apresurado á secun

Ayer se telegrafió á los capitanes generales y gobernadores de las provincias notificándoles la disolucion de las emela armobispal, San Justo. 2.- Ho

El capitan general de Granada ha sido autorizado para que pneda venir á esta córte con objeto de consultar acerca de la enfermedad que padece de la vista.

Tambien á un propietario de Sanlúcar parece que le ha sido recogida por el Tesoro una letra valor de medio millon de reales expedida sobre Londres. a outaigar-nivelllement

El Centro de enseñanza popular gratuita establecido en la calle de la Corredera Alta está dando resultados satisfactorios á los obreros que en gran número asisten allí á adquirir conocimientos en el dibujo, altamente interesante para todos y para cada uno de los oficios que ejercen. Dias pasados se completó el cuadro de profesores, entrando á desempeñar la catedra de dibujo lineal D. Marcelino Gonzalez Pola, cuyos antecedentes y su larga práctica son una garantía para sus discípulos.

Damos la enhorabuena á los profesores del mencionado Centro que, animados del mejor deseo, tratan de instruir á las clases obreras. A ?

Escribe un periódico de Valladolid que el rio Duero va tomando tan alarmante crecida, que el gobernador ha recomendado á los ayuntamientes de Soria, Aranda y Penafiel las debidas precauciones an ab 45 ab usbro

La diputacion de Valencia ha acordado pedir al Gobierno que ceda á la provincia el jardin del Real para dedicarlo á campos de experiencias de la escuela de Agricultura.

En Villanueva y Geltrú se trata de crear un Centro hispano-ultramarino. Aplaudimos tan patriótico pensamiento.

Las Provincias, de Valencia, censura el sistema adminis trativo del ayuntamiento de Valencia.

· Segun noticias, todos los Centros hispano-americano han acordado felicitar al senor ministro de Ultramar por el discurso que pronunció en la sesion del lunes al tratarse de la cuestion de Cuba.

Ha sido restablecido el juzgado de Chinchilla, provincia de Albacete, por gestiones del diputado de aquella provincia Sr. Estrada.

Hoy á las tres se reunirá la minoría republicana del Congreso, por no haber acudido ayer en número suficiente.

Ha sido admitida la dimision del mayordomo mayor de

Palacio, señor marqués de Torreorgaz. Hoy saldrán para sus respectivos destinos los gobernado-

res de Valencia, Albacete, Lugo y Salamanca. El general Gaminde ha vuelto á recaer, segun dice un

telégrama de ayer tarde.

El ex-ministro Sr. Romero Ortiz ha estado ayer á ofrecer sus respetos á los reyes.

Anteanoche se participó á los capitanes generales la disolucion de las Cámaaas.

El Sr. Candau ha estado ayer á cumplimentar á los reyes por primera vez despues de su regreso de Andalucía.

La Tertulia continúa la série de sus misteriosos artículos de ¡No digais á nadie!

Nosotros podiamos decir: no digais á nadie que un in fantil diario quiere hacer efecto parediando el sibilitico estilo de Roque Bárcia: ¡chiton, chiton!

Los albaniles y carpinteros de Bruselas se han declarado en huelga, pidiendo aumento de jornal.

La comision provincial de la diputacion ha cedido al go bierno civil, provisionalmente, el edificio conocido con el nombre de los Paules, con 100 ó 150 camas en él existentes. procedentes del hospital de la Caridad, para establecer en él uno destinado á las enfermas del ramo de higiene, destinando, á ser posible, una sala á los presos enfermos que ahora existen en el hospital provincial.

Un incidente de los innumerables que suceden todos los dias en el país más civilizado del mundo. En Aspeal (Estados-Unidos), durante una vista de cau-

sa, uno de los abogados maltrató á su contrincante. Este salió de su asiento, y disparando el rewolver mató al letrado con quien debatia. El suceso ocurrió, por supuesto, no solo ante el tribunal, sino á presencia de un numeroso público que asistia á la vista.

El farmacéutico D. Gerardo de Miguel, establecido en la calle de Preciados, 25, ha ofrecido á la Asociacion de escritores proporcionar las medicinas con la rebaja de una cuarta parte del precio.

Dicen de Bélgica que ha terminado la huelga de los trabajadores de las minas en Charleroy.

Nuestro representante en Roma, Sr. Fernandez Jimenez, ha sido recibido por el Papa en el Vaticano.

Por la direccion general de Instruccion pública se ha dado órden con fecha 13 del actual al rector del templo de San Francisco el Grande de Madrid para que disponga lo conveniente á fin de que el arquitecto Sr. Jareño pueda visitar el local y estudie el proyecto de panteon nacional donde han de depositarse las cenizas de los españoles célebres.

Por el ministerio de la Guerra se han dictado varias reglas sobre el sueldo que debe abonarse á los generales brigadieres destinados á Ultramar durante el tiempo que permanezcan en espectacion de embarque.

La Academia de Jurisprudencia celebra sesion práctica pública esta noche á las ocho y media. Continuando la discusion de la Memoria del Sr. Rubio, harán uso de la palabra en contra el Sr. Ugarte y en pró el Sr. Amador de los

El Tesoro ha logrado recoger varias letras expedidas sobre Londres y que se hallaban en poder de un banquero de Málaga, correspondientes á una operacion de que la prensa se ha ocupado en estos últimos dias.

Proyéctase el establecimiento de una nueva via férrea entre Calais y Marsella que pase por Paris y ofrezca ventajas de comodidad, rapidez y baratura sobre las demás

Se han expedido á favor del comisario de la escuadra de Mediterráneo los libramientos necesarios para satisfacer lo haberes de aquella correspondientes á los meses de di

ciembre y enero. Aver estuvo conferenciando con el ministro de Gracia y

Justicia el presidente del Tribunal Supremo.

Segun telégrama del gobernador interino de Valencia fecha de ayer, témese un desbordamiento del rio Júcar consecuencia de las muchas lluvias en la provincia de

Ayer se reunió la junta de asilos, de que es presidente el ex-gobernador de Madrid, D. Juan Moreno Benitez, con objeto de adoptar medidas para allegar recursos, estimulando los sentimientos benéficos del vecindario en favor de aquellos establecimientos.

La junta ha dado notable impulso á sus trabajos, y su caritativa gestion está obteniendo de poco tiempo á esta parte resultados muy satisfactorios.

A la biblioteca de la facultad de medicina han concurrido en el año último 55.860 lectores, habiendo servido 57.907 ejemplares de obras de medicina y 852 científicas. Resultan, pues, por término medio más de 228 lectores por cada dia de los 244 hábiles.

Ha sido destinada la colección de libros núm. 225 á la escuela que dirige en Alcaudete (Jaen) D. Frutos Penalver y Arjona.

Parece que todos los ex-diputados cimbrios han recibido órden superior de marchar á sus distritos para hacer pro-

Afortunadamente los pueblos, que ya conocen sus manejos, les recibirán.... con una cencerrada.

El ayuntamiento popular de Madrid ocordó en una de sus últimas sesiones nombrar una comision de su senopara que, con el concurso del colegio de abogados y demás corporaciones que crean necesario, gestionen hasta conseguir que no se traslade la Audiencia de aquella capital á la de Leon, como se teme suceda en vista del arreglo judicial que de las Audiencias territoriales se ha propuesto por el ministerio de Gracia y Justicia.

Se cree que sea rehabilitado en breve el Banco de Sevilla, contandose para ello con la cooperacion de otro Banco restablecido recientemente en Madrid.

El alcalde popular de Ecija hizo el domingo pasado la entrega de los diplomas de la cruz concedida á los voluntarios de la libertad, ante una numerosa concurrencia.

Los voluntarios de infantería y caballería recibieron las cruces que S. M. el rey D. Amadeo I les ha concedido en recompensa de los servicios que vienen prestando en esta poblacion, donde son una garantla para el orden y el respeto a las instituciones vigentes.

Por el puerto de Santander se han exportado el año últi-mo para América 2.332.876 arrobas de harina, para la Pe-nínsula 1.495.576 y para el extranjero 901.352 kilógramos

Anuncia el Irurac-bat que en breve comenzarán los trabajos de estudio de un ferro-carril entre Bilbao y Zornoza.

Dice El Gaulois que hay en Paris actualmente más de 10.000 casas de juego.

Se ha dispuesto que á los batallones de cazadores de la Habana y Cuba que selhallan organizándose en el canton de Leganés se les entreguen por el parque de artillería de esta córte 500 fusiles Berdan y 30 carabinas del mismo sitema á cada uno.

La Academia de Jurisprudencia, ha elegido una comi sion para la reforma del reglamento, compuesta de los Sres. Silvela, Gamazo, Muñoz, Ordoñez, Lage, Preciado, Alfaro, Olaneta y Benayas.

Se ha constituido en Madrid un centro titulado Sociedad propagandista del espiritismo, para la publicacion de obras y periódicos que enseñen esta nueva doctrina tan controertida hoy.

En Zaragoza parece que ha surgido una cuestion séria entre el arzobispo de la diócesis y la diputaciou provincial, segun dice un periódico de aquella localidad.

Se asegura que en breve llegará el Sr. Posada Herrera Madrid, y que tomará nuevamente una parte muy activa en la política.

Dice El Popular que no es el hermano de Karl Marx, el apóstol de La Internacional, quien se halla en Madrid, sino su yerno Pablo Lafargue, que, como es sabido, tuvo que refugiarse hace algunos meses en España perseguido por las autoridades francesas.

XACETILLAS.

Una artista. En un periódico encontramos las siguientes líneas relativos á la Srta. Pezzana de Gualtieri renombrada actriz italiana que piensa recorrer algunos de los principales teatros de América, y á la que deseariamos ver en nuestra patria para bien del arte y para estímulo de nuestros actores.

Dice así el citado colega: «La Pezzana es una actriz como la Ristori, en la cual se admira la facultad de interpretar todas las pasiones. Si así no fuese, aun su mérito seria grande, pero no absoluto. Salvini, Rossi y la Ristori son ciertamente tres colosos artísticos, pero de la escuela arcádica. El arte para ellos ha sido un don de la naturaleza, á la cual nada han consagrado: lo obtuvieron por gracia, sin cuidarse de hacer florecer el arte, por tanto tiempo decaido. Salvini, Rossi

la Ristori son tres jigantes, á los que falta el valor de los

En la Pezzana hay una superioridad indisputable; ella no sigue la senda trazada por esos artistas; no hace suyos los harapos que encontró en el arte; muy al contrario, si tiene que aceptarlos, los embellece; y así, el caduco arte dramático ha rejuvenecido al impulso de su inteligencia su talento. El arte, hasta ahora, se formaba por tipos que eran la contraposicion de la naturaleza. El tipo fué el tirano de varias escuelas de romancistas y dramáticos, especialmente en Francia y en otros varios países: dominó, es cierto, y de su largo imperio aun quedan hoy las consecuencias en las costumbres y en las formas. Como artista, la Pezzana es de todos los tiempos; y aunque interpreta admirablemente el drama y la tragedia, en la comedia está

insuperable. Así es como esta artista ha venido á crear un nuevo período en el arte dramático, porque la filosofía es el guia de su inspiracion. La comedia es inseparable de la filosofía, y estas consideraciones son las que nos hacen aparecer á la Pezzana bajo un nuevo aspecto en la esfera del arte. Estas ligeras reflexiones no bastan más que para dar una idea aproximada del mérito sobresaliente de esa actriz; pero sí al menos para rendirle el homenaje á que es acreedora por su indisputable mérito, que es el orgullo de Italia.» Por nuestra parte podemos anadir que no es nada exajerado el precedente relato, pues segun nuestras noticias solo

viendola puede apreciarse el mérito de esta eminente actriz, á la cual no se aplaudirá nunca bastante. Si, como es probable, tenemos el placer de admirarla en los teatros de España, no será difícil que además de darnos á conocer su inmenso talento y sus rarísimas dotes artísti-cas en la dulce lengua del Tasso, podamos tambien apreciarla en nuestro rico idioma, á pesar de las dificultades que naturalmente debe crearle. Pero el arte, que no tiene patria, todo lo supera, y la Sra. Pezzana sabe demostrar que no existen obstáculos de ninguna clase para los verdaderos

No decimos una palabra más: el público mejor que nosotros la juzgará y premiará como se debe á la que no titubeamos en llamar, si es cierto lo que se dice, la primera actriz de Europa.

El rey Zanahoria. Con este título se ha estrenado en Paris hace pocas noches una comedia de mágia que es mejor que en el género se ha puesto en escena. De una correspondencia de Paris que publica El Debate

tomamos los parrafos siguientes, en que se describe el lujo y maquinaria que se ha desplegado en esta obra; -«¿Quieres un talisman que te restaure? dice un mágico á Fridolin, príncipe destronado que quiere recuperar su trono á toda costa. El talisman que te hace falta es el anillo de Salomon, que fué enterrado bajo las ruinas de Pompeya hace 1.700 anos. Vamos á buscarlo, pero primeramente descuartizarme, porque yo no acostumbro a viajar sino como las conservas, hecho pedazos, cocido, salado y en

Fridolin, no sin cierta repugnancia, se decide á cortar en cuatro pedazos al mágico y á echar estos, uno tras otro, en el fuego de un horno.

Esta tramoya es curiosísima. El descuartizado sigue hablando, aunque sin miembros, y cuando la cabeza aislada y colocada sobre un cofre continúa perorando y gesticulando, el asombro es general y los aplausos hacen temblar

El decapitado sale del horno trasformado y todos se encaminan á Pompeya.

Este es el cuadro capital, el triunfo de la pieza. Primero las ruinas de la gran ciudad. Luego, á la evo-cacion del mago, estas ruinas se animan y Pompeya renace de sus cenizas viva, pintoresca, arrebatadora.

Figuraos una perspectiva inmensa llena de pórticos y co-lumnatas que surjen de todos lados con sus mil abirragados

colores bañados por un sol meridional. Al frente una plaza inmensa, donde pupula todo un mundo de romanas y romanos. Trajes admirables, de una exactitud académica y de una armonía encantadora. Los vendedores ambulantes, los tribunos, los gladiadores, los esclavos, los histriones, los elegantes, las rameras, los petilmartres, cada cual con sus atributos, los unos á pié, los otros en carro, algunos á caballo; todo esto, cubierto de mil telas vistosas y auténticas, agitándose entre los frutos de Sicilia y las flores italianas: una maravilla.

Este cuadro escénico es la resurreccion sorprendente exacta de toda una civilizacion desparecida, que desfila lentamente al despertador fascinado, á los acordes de una música llena del sabor y colorido de la época.

En medio de esta muchedumbre, cuyo secreto sa ha arrancado al Vesubio, se encuentra el anillo de Salomon; pero no hay que temer una restauracion inmediata ni aun con ayuda de esta alhaja.

No se restauran los tronos con tanta facilidad, sino en las columnas de La Regeneracioa y La Esperanza. Fridolin, esto es, el príncipe restaurable-gramática. perdon!-es el que echa á perder la cosa con sus pasiones. Su amor hácia la princesa Cunegonda le precipita y arrastra hácia el palacio de su rival el rey Zanahoria, á quien desea volver á ver, y en su impaciencia abandona en el ca-

mino á Robin y Flor de rocío. Fridolin llega en efecto á casa del rey. Desagradable carácter el de esta legumbre coronada. Solo Zorrilla multiplicado por Rivero pueden dar idea de semejante aspereza de maneras. Zanahoria vapulea á sus ministros y no deja títere con cabeza en su córte donde reina empingorotado

sobre un trono, del que ha hecho una perrera. Llegan Robin y Flor de rocio-representadas por una actriz-cantante deliciosa, mademoiselle Zulma Bouffar y por otra debutante de escaso mérito, mademoiselle Leveste,—disfrazadas de buhoneros de la Persia. Para entra en la corte anuncian su comercio en un duo que es una de las más lindas piezas que han brotado de la pluma de Offembaeh, y que cantado de un modo perfecto por Zulma, alcanza los terribles honores de la repeticion cotidiana-

Fridolin llega, y despidiendo á empellones á sus amigos-mucho ojo, sectarios de los pretendientes sobre estas ingratitudes—se arroja á los pies de Cunegonda. Esta, prer venida por Coloquinta, le roba el anillo mágico en medio de un trasporte de amor que provoca con pérfida coque-

Cunegonda-Judíc canta aquí un ária muy linda, cuyo estribillo es una carcajada que sale de la garganta de la graciosa diva como un rosario de perlas. Fridolin, confundido, huye y llega al reino de las hor-

Nuevo cuadro escénico, lleno de animacion y que representa las hormigas organizadas por grupos y formando todo un mundo completo.

Las hormigas dan una fiesta á la que han invitado á todo el reino animal excepto el hombre, y los invitados llegan con gran lujo y propiedad de encarnacion y colocándose entre los arbustos, árboles y praderas de una selva enorme, asisten á un baile de las abejas y las mariposas.

Coloquinta sorprende á Fridolin asistiendo á estos regocijos campestres llenos de color y de sávia. Teatro nacional de la Opera.-Mañana, desde las

doce en punto de la noche hasta las seis de la mañana, tendrá lugar en este teatro un gran baile de máscaras en beneficio de la Sociedad de escritores y artistas. Dirigirá la orquesta el distinguido maestro D. Juan Da-

niel Skoczdopole Todas las dependencias estarán servidas con exquisito

Precio de los billetes para este baile.

Palcos plateas proscenios sin entrada. - principales proscenios id. . . - segundos proscenios id.. . . plateas id. - principales id. - segundos id. Billete de caballero 40: idem de señora

Eso de la oblea. Aun no hace dos siglos que se principió á hacer uso de las obleas para cerrar las cartas. En Alemania se usaba ya la oblea por los años 1624, segun dice Beckman.

El dominico Labat, que viajaba por Italia en 1706, atribuye esta invencion á los genoveses. Dícese si el uso de sellar las cartas se tomó de los lacedemonios, pues antes de ellos, segun hemos visto, se ataban las cartas para no ser leidas.

Y lo más particular, que con el color de la cinta ó hilo con que iban atadas se conocia de quién era y de qué trataba la carta. Por ejemplo, un hillete amoroso iba atado con una cinta de color de rosa.

Una carta de una jóven á otra amiga, con una cinta Otra que tratara de negocios sérios, con un cordon o einta negra.

La carta de un marido á su esposa, se ataba con aun cinta Una carta de comercio iba atada con un simple hilo de cánamo, de donde especialmente vino la expresion, «anudar el hilo de las relaciones,» cuando despues de rotas vol-

vian á anudarse y continuaba la correspondencia. Blen hecho. La Real Academia de medicina de Madrid ha acordado adjudicar en el presente año los dos socorros

de á 5.000 rs. cada uno, instituido por el excelentísimo Sr. D. Pedro María Rubio á favor de dos viudas ó huérfanas de médicos de pequeñas poblaciones, á la señora doña Vicenta Rivas y Alvarez, viuda de D. Antonio Juan y Al-bert, que ejerció en Castells de Castells, y á doña Juana Torrijo de Perez, viuda de D. Cristóbal Perez, que residió en

Dice «El Debate:» Un periódico de Barcelona anuncia que el dia 14 de febrero se cantará en el teatro del Liceo la sublime lamentacion de Gounod, que lleva por título Gallia, y que para su ejecucion se piensan aumentar las masas corales é instrumentales.

Sr. Robles, dseria Vd. tan amable que nos hiciese oir tambien en la próxima primavera la última obra del inmortal autor de Faust? Varios aficionados ruegan a Vd. por medio de El Debate no desmienta su proverbial amabi-

El ruiseñor. Mi vida es la vida del bosque, mi canto es el canto de la soledad, mi tristeza es la tristeza del uni-

Ayer amaba la oscilacion de las ramas, la frondosidad de los tilos, el murmullo de las fuentes, la ondulacion de las montañas, la frescura del enramado, la serenidad de la noche y el ruido embriagador de las selvas; hoy, desde el sauce en que vivo, busco tu faz esplendorosa joh luna! y si te ocultas entre celajes de fuego, oculto la frente bajo mis trémulas alas, y si brillas en la inmensidad de los cielos... canto y sonrio porque tambien tengo amor y sonrisas como

llas tienen los hombres. Yo te sigo desde el fondo del bosque, y desde el fondo del bosque te amo, y cuando la noche cubre el espacio con su manto de estrellas, yo te busco, y soñando en tus espléndidos rayos procuro acercarme á tí.

Mi alma vuela, mi alma te busca, mi alma te ama; pero mis alas son las alas del pájaro que no puede remontarse á la region que vives. Esta es la ley del destino.

El águila, que vive en los espacios celestes, está condenada á huir eternamente del hombre y de la verde esmeralda que sirve de alfombra á la tierra.

El hombre ama lo infinito, y su inteligencia no logra traspasar los límites en que se ostenta el espíritu omnipotente de Dios. Yo, pájaro del bosque, rey de las selvas, cantor de la

noche, te amo con delirio, y en mi incesante locura no consigo llegar hasta tí. Antorcha de la noche, astro divino; luz de mi alma, lámpara hermosa que lanzas tus rayos desde las alturas del cielo, ¿por qué no me es dado llegar á la region en que

Yo tengo envidia del aire que forma tus rayos.

Yo tengo envidia del aire que besa tu frente. Yo tengo envidia de la nube de oro que te sirve de

Yo tengo envidia de las flores que esmaltas con tus ravos de plata. Yo tengo envidia del bosque que tu fuego ilumina, porque el bosque se ve iluminado, mientras mi alma que re-

coje tus rayos los guarda en el ondo bajo el oscuro plumaje que viste mi cuerpo. Tú, joh luna! eres antorcha ue brilla.

La casta doncella envidia tu inmortal aureola y tu divin"

Yo, rey de las selvas, solo tengo mi canto. Tu eres bendecida por todos, y yo solo alegro la vida de pastor solijario. Mi mision es cantar, pero si canto es el canto que acompaña al suicida en su última hora y al enamorado en sus

dias de amargura. Tú mision es brillar. La mia morir mirándome... en tus rayos de plata. Mrame, joh luna! y cuando caiga de las ramas al suelo alumbra misericordiosa mi sepulcro de flores.-Ch. Grehim.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado: Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 29-05, y á fin de mes, á 29-80. Renta perpétua exterior, á 33-50. Obligaciones de ferro-carriles de a 2.000 rs., a 57-100. Idem id. id. de 20.000 rs., á 56-50. Deuda del personal, á 37-00. Bonos del Tesoro, a 79-00.

Billetes del Tesoro, á 101-80. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 99-95. Acciones del Banco de España, á 179-75. Lóndres, á tres meses fecha, á 49-10. París, á ocho dias vista, á 5-19.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.-A las ocho y media.—Lucía de Lammermoor.

TEATRO DE LA ZARZUELA .- A las ocho y me dia.-Pan y toros. TEATRO DEL CIRCO.-A las ocho y media .-

Nobleza obliga.—La llave de la gaveta. TEATRO DE LA ALHAMBRA.-A las ocho y media.-Las celosías de Celinda y Lindoro.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA.-(Carrera de San Jerónimo, núm. 23.) Grande, variada y extraordinaria novedad. - Vénus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Vénus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Cíclopes.—Del anochecer hasta las once.-Entrada, 2 rs.

MADRID: 1872.

IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ

Corredera Baja, 43.

LA INTERNACIONAL

merece toda nuestra atencion, y por eso habré de discutirlo con S. S. En todos los pueblos del mundo, todos los Gobiernos de Europa, y de no Europa, persiguen de muerte, ya sean liberales, ya no lo sean, ya sean Monarquías democráticas, ó ya sean menos democráticas, todo aquello que creen que falsea, que perturba, que puede destruir fundamentalmente los principios generales en que descansa cada Gobierno; es decir, que todas las sociedades humanas, con Gobiernos absolutos ó con Gobiernos democráticos, con más ó menos presion, con más ó menos maña, más pública ó más artificialmente, todos los Gobiernos procuran defeuder á las sociedades que dirigen y representan contra los enemigos que pueden hacer temblar, que pueden hacer vacilar ó que intentan destruir las bases constitutivas de la sociedad. Estos enemigos, es claro que no en todas partes tienen el mismo nombre; pero en todas partes tienen las mismas tendencias, y en todas partes se les persigue de la misma manera.

cologio establecido en er nueblo de mi n Francia, y llamo sobre esto la atencion del Sr. Ministro de la Gobernacion; Francia república, con derechos individuales, con Constitucion democrática; Francia, que ha visto más de cerca que nosotros las orejas al lobo, Francia ha tomado todo género de medidas contra «La Internacional.» Aquel Gobierno, sin aguardar las interpelaciones de los representantes del país, sin aguardar las excitaciones de nadie, por su iniciativa propia, como debe hacerlo todo Gobierno que se precie de tal, ha presentado á la Asamblea hace poco tiempo un proyecto de ley contra «La Internacional.» Y esta era la última hoja del libro que yo creia que faltaba y que debia escribirse en esta discusion. La ley presentada á la Asamblea francesa dice así: do namin oun Art. 1.º. Todo francés que despues de la promulga-

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS.

cion de la presente ley se afilie o permanezca afiliado á la Asociación «Internacional de trabajadores,» ó á toda otra Asociacion internacional, aunque secreta, profesando las mismas doctrinas, y teniendo el mismo objeto, será castigado con una prision desde dos meses hasta dos años, y una multa de 50 á 1.000 francos; será además privado de todos los derechos civiles, cívicos y de familia enumerados en el art. 42 del Código penal.

Podrán ser sometidos á la vigilancia de la alta policía por

cincos anos, sin perjuicio de que se podrán aplicar penas

más graves, conforme al Código penal, á los crímenes ó delitos de que se pudiesen hacer culpables los miembros de esta Asociacion, sea como autores principales, sea como tas. Y la prueba está chilo que ci mismo Sr. (la:sepidemos Art. 2. Será castigado con las mismas penas de prision y multa, y destituido de pleno derecho de la cualidad de francés, cualquiera que por uno de los medios mencionados en el artículo de la ley de 17 de Mayo de 1819 hubiera excitado á los habitantes de una parte del territorio francés

87 y siguientes del Codigo penal. Art. 3.° El art. 463 del Código penal podrá ser aplicado en cuanto á las penas de la prision y de la multa pronunciadas por los artículos precedentes.»

á sustraerse á la soberanía nacional, sea anexionándose á

un Estado vecino, sea constituyéndose en un Estado inde-

pendiente, sin perjuicio de las penas más fuertes en que hu-

biese incurrido con arreglo á los términos de los artículos

Aquí tienen, pues, los Sres. Ministros y los Sres. Diputados como hay un Gobierno y una república que han castigado o pretenden castigar á «La Internacional» y á los internacionalistas, y tratan de destruir á los afiliados en esa sociedad. Y yo eso es lo que hubiera deseado: que sin

LA INTERNACIONAL presupuesto, teneis el mismo ejército, teneis el mismo conjunto de instituciones, teneis los mismos consumos, teneis las mismas quintas, teneis las mismas grandes cruces de Isabel la Católica y de Cárlos III, pues dadnos nuestro rey que es el coronamiento del edificio. He dicho. (Muy bien, muy bien. El orador es felicitado por varios Diputados.)

El Sr. CASTELAR: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CASTELAR: Sres. Diputados, he pedido la palabra solamente para decir, que como han de usarla despues del Sr. Estéban Collantes tantos otros oradores que la han pedido en este asunto, me reservo contestar á sus observaciones cuando conteste á las que me dirijan otros senores Diputados. De lo contrario, tendria que pronunciar cuatro ó cinco discursos; y me gusta poco, á pesar que dicen que suelo hacerlo con frecuencia, me gusta poco pronunciar tantos discursos.

Además, me he levantado para felicitar al Sr. Ministro de la Gobernacion, y rogarle que ponga al pié de su programa radical las adhesiones del Sr. Estéban Collantes.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Nocedal (D. Gándido) tiene la palabra.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Sr. Presidente, desearia saber, si no es impertinente curiosidad, á qué hora piensa V. S. mandar que se reunan las secciones.

El Sr. PRESIDENTE: A las seis.

puedo hacer más que empezar mi discurso, y seguir mañana, perdiendo el tiempo que emplee en reproducirlo. El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Pues en media hora no

doctrinas, que se siguió unterjormente. Teneis el mismo

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 360 una casualidad se encuentra un acto suyo que pueda favorecer las opiniones reinantes, y en todo lo demás se prescinde y se reniega de todo cuanto han hecho los Reyes y

de todo cuanto han mandado los Papas. Se ve, pues, que no hay ninguna razon, absolutamente ninguna, para impedir, bajo el punto de vista de la libertad, el que los jesuitas vengan á establecerse en España.

Se dice con inexactitud notoria que en los pueblos liberales han sido siempre perseguidos los jesuitas. Precisamente sucede todo lo contrario. En épocas verdaderamente absolutas, en Gobiernos verdaderamente absolutos, es donde los jesuitas han sido perseguidos, mientras que en naciones liberales, y con Gobiernos liberales, han sido simpre permitidos y considerados. En los Estados-Unidos, en Inglaterra, en Bélgica y en todos los países verdaderamente liberales se permiten los establecimientos de los jesuitas. De suerte que si vosotros quereis imitar á esos países y tomarlos como modelos, debeis tener en cuenta que allí es precisamente donde son más atendidos los jesuitas, los cuales jamás han producido el mal, y han sido por el contrario, los únicos que han contribuido constantemente al enaltecimiento, á la educacion, á la civilizacion

del género humano. Personas no sospechosas para vosotros han dicho que los jesuitas deben tomarse siempre como modelo tratán. dose de la educación y de la enseñanza; y para que no lo dudeis, voy á citaros á este propósito algunas opiniones de personas cuyo testimonio, como acabo de deciros, no podeis recusar para madic, sin depur acusto ala cobienco

El canciller Bacon ha dicho:

"Tocante á lo que constituye el arte de instruir á la juventud, lo más corto seria decir: «Ved las escuelas de los

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SENALAMIENTOS.

Tesoreria central de la Macienda pública.

ia assisiri son or Billetes det Tesoro sin

El dia 26 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los intereses del tercer trimestre de 31 de Octubre, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 1221 al 1340.

El dia 26 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 93 al 97.

Bonos del Tesoro.

El dia 26 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1870, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 923 á 928.

Dosque te amo, y cuando la noche cubre el espacio con El dia 26 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 167 al 171. Esta est nos sals s

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 27 del corriente mes, de diez á dos de la tarde: Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 1201 al 1300 de sorteo.

Direccion general de la Deuda pública.

El dia 27 del actual se pagarán por la Tesorería de esta Direccion las carpetas de presentacion de cupones del por 100 consolidado, vencimiento de 31 de Diciembre ul

timo, que se expresan á continuacion de ribivas ogast o l Número de las bolas, 71.—Carpetas que comprende: 704

SANTO DE MAÑANA.

SAN JUAN CRISOSTOMO.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido, en este dia por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de con-sumo, resulta lo siguiente: de artículos de con-

Carne de vaca, de 12 á 14 pesetas la arroba; á 0'64 la li Este caadro escenico es la resuomargolia/lactet arvard Idem de carnero, a 0 75 pesetas la libra, y a 1 45 el kiz Idem de ternera, a 1 37 pesetas la libra, y a 2197 el ki II

Tocino añejo, al 18'50 pesetas la arroba; a 0'82 la libra, pero no hay que temer una restauracioomargoliatto 81'1 uny Idem fresco, á 18 pesetas la arroba; á 0.76 la libra, y á

Idem en canal, de 14 á 15 75 pesetas la arroba, y de oun, este es, el principe reomargolis le es etce uno Lomo, cá 25 pesetas la arroba; de 111 á 1123 la libra, y de 2144 a 2167iel kilogramo onud assoning al aisad nome il Jamon, de 19 a 21 50 pesetas la arroba; de 1 12 a 1 25 la libra, ry de 2543 a 250 nel kilógramos y , rey k reviov neseb Pan de dos libras, de 0'41 a 0'47 pesetas, y de 0'44 a

-Garbanzos, de 5 a 15 pesetas la arroba; de 0 23 a 0 64 lla libra, y de 050 a 139 eli kilogramo q o evi A roq obsoilg Judías, de 4 a 6 50 pesetas la arroba; de 0 23 a 0 35 la ibra, y de 0'50 á 0'76 el kilógramo, us no exedes nos erell Arroz, de 550 a 8 pesetas la arroba; de 029 a 035 la libra, y de 063 a 076 el kilógramo. Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, sylde 0f50fa 0 63 elikitógramon el etnatudele anto noq Carbon vegetal, del 1/25 a 1/50 pesetas la arroba, y dev en la corte anuncian su comercio enomargolistila 81'0 k 0100

-Idem mineral, a 1/37 pesetas la arroba, y a 0/12 el kiloembach, y que cantado de un modo perfecto, por Zidmarg -Cokhi 0181 pesetas la arroba, y a 0107 el kilógramo. Jabon, de 11 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 da dibra, y de 1'02 á 1'28 cel kilógramogesby, agell ailobir d

Anuncia el Irurac-bat que en breve comenzarán los tra-Patatas, de 1 37 á 1 50 pesetas la arroba; de 0 06 á 0 08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilógramo. Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decálitro.

Petróleo, á 0'35 pesetas el cuartillo, y á 6'93 el decálitro.

Trigo, de 13 á 15 pesetas la fanega, y de 23'53 á 27'15 el hectólitro.

Cebada, de 6 á 7'25 pesetas la fanega, y de 12'22 á 13'12 el hectólitro.

Nora .- Reses degolladas ayer.

Su peso en libras, 90.584.—Idem en kils., 41.673'701. ure el arzobispo de la diocesis y la diputacion provincial gun dice un periodico de aquein localidad.

:6577 pue consedentato Theya doctrina tan contro-

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre articulos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

Tolodo	Dersegt	n Espans	os meses o	ungle oar	di samin
			NAME OF TAXABLE PARTY.	SECTION SECURITION SEASONS	452'86
Atocha.		,		No. of Contract of	054'09
Alcalá ó	carreter	a de Ara	gon		101'57
Bilbao		. Y. Y.	CALLES OF		174'46
Estacion	del Med	india	TIO	C. 16	180'10
Idom dol	Norte	iodia		0	192'63
				and the second	
					61'78
Matadero	Arbi	trio sob	re las carr	ies6.	016:59
	SUCKLES CONTINUES DE SECRETARION PER LA PRIMA DE L				
(kualt leri	1000	10921112464	THE CONTRACT	22.2	CLO DO

COLEGIOS.

Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28; cuarto 2.º, secretaría y archivo. El secretario re-Colegio de Agentes de negocios, Progreso, núm. 3

Colegio de la Asuncion, para la educación de niños pobres, calle de Valencia, núm, 2. Colegio de Desamparadas, adoratrices del Santi-

simo Sacramento, Atocha, 74. Colegio de Farmacénticos de Madrid, calle de Santa

Clara, núm. 2, piso bajo. Colegio de huérfanas de la Caridad, travesía del Fúcar, núm. 24, pral.

Collegio de la Immaculada Concepcion, Corredera de San Pablo, núm. 16; la entrada por la calle de la Puebla. Colegio de Notarios, calle de San Martin, núm. 8, prin-Colegio de Ntra. Sra. de Loreto, plaza de Matute, nú-

Colegio de Ntran Sra, de la Paz (vulgo Inclusa) li Se entra por la calle de Embajadores, núm. 41. Colegio de Ntra. Sra. de la Presentación (vulgo de Ninas de Leganés), calle de la Reina, núm. 16.

Colegio de Procuradores, plazuela de la Len ,núm. 6, Colegio de San Antonio Abad, calle de Hortaleza, número 69. (Vease Escuela Pial) 195 and sample of the Colegio de San Fernando, calle del Meson de Paredes,

Por el ministerio de la Guerra se han dictado :48 i-mun-Colegio de San Ildefonso, Carrera de San Francisco, Colegio de Santa Isabel, calle de Hortaleza, núme-

ros 81 y 83. Colegio de Sordo-mudos y de ciegos de Madrid. Se halla situado en la calle de San Mateo, núm. 5. A las personas interesadas por los alumnos se permite la entrada sin papeleta todos los lunes, miércoles y viernes,

Ministerio de Estado, Palacio Real. El Subsecretario da audiencia los miércoles y sábados de 2 á 4, y los oficia-les de 1 á 4 todos los dias, menos los festivos establicados

en las minas de carbon de Oykwood (Inglaterra) ha buda audiencia de 3 á 4. Los senores oficiales, todos los dias de 2 á 3. Horas de oficiale, todos los dias de 11 á 5

en invierno y de 9 a 3 en verano. e asim Ministerio de la Gobernacion, Puerta del Sol, núm. 13. Horas de oficina, de 10 á 5. Registro general, de 3 á 4 todos los dias. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los miér-coles y sábados de 4 á 5. Los jefes de seccion todos los

Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, núm, 47. Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno, y de 9 á 3 en verano; y de audiencia, de 3 á 4.

de Alcalá, núm. 53. El senor ministro da audiencia de 11 á 12 todos los dias. El subsecretario, los martes, jueves y sábados de 3 á 4. Los oficiales en distintos dias y Sr. Romero Orliz estuvo conferencianskrodesatnitšibik

Ministerio de Macienda, calle de Alcalá, núm. 9. El senor subsecretario da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; los senores oficiales todos los dias de 4 á 5. Parte diario, de 4 á 5.

Ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núi... 7. El ministro da audiencia todos lo dias a su entrada. El secretario diariamente de 12 a 2. Ministerio de Ultramar, Palacio Real. El senor minis-

tro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El se-nor subsecretario los lunes de 3 á 5. El jefe y oficiales todos los dias á las 4 de la tarde. Registro, martes y viernes. Horas de oficina, todos los dias de 11 á 5. Los dias en que sale de esta corte el correo para Ultramar no se da audiencialosib al selobunounton saionivorq sai en

Audiencia arzobispal, San Justo, 2.—Horas de despacho, de 11 á 2. Caja de Ahorros, plazuela de las Descalzas, 1, casa del

Monte de Piedad? Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia, en el piso 2.º de la izqda. del mismo ministerio, calle Ancha de San Bernardo, 47. Se da razon de los negocios todos los dias no festivos de 1 á 2.

Cancilleria-registro é interpretacion de lenguas, en el Ministerio de Estado, en Palacio. - Oficina de 10 á 4. Capitania general, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Las horas de oficina de 10 á 3 · los jefes y oficiales tienen audiencia diaria de 3 á 4; el capitan general da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; el parte es de 2 á 3 y el registro general está abierto los dias pares de 2 á 3.

NOVELA POPULAR

UTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES,

remedio eficaz para no caer en el garlito de los picaros fariseos é hipócritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos,

DON EUGENIO RAMON PAGE.

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Esta obra. que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta. Los pedidos se harán á la redaccion de este periódico, Barco, núm. 9..20 JUDATDE923

EL LIBRO DEL PUEBLO,

D. MANUEL HENAO Y MUNOZ.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa espa nola extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimacion porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignisima clase de maestros de escuela la cita y la presenta a sus discipulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del Pais y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposicion universal aragonesa.

Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigiran a D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE DE de originale con el ministro de Gra E DE LA TARDE DE CONTROLLA DE LA CONTROLLA DE CONTROLLA FUNDADOR: DON MANUEL HENAOY MUNOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cénts. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director o administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNYOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Principe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponales Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, senores Davies y compañía. 1, Finch Lane. Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

DUENAS, MEDICO-CIRUJANO, DENTISTA

Especialista para las enfermedades, operaciones de la boca y construccion de piezas artificiales. Hace extracciones por medio del nuevo anestésico. Protóxido de ázoe, aboliendo el dolor en ellas. Polvos y elixir para la dentadora. Vive en la calle de Carretas, 7, principal, Madrid

POLVOS Y ELIXIR

PARA LA LIMPIEZA DE LA BOCA.

Se venden en casa del autor, Sr. Dueñas, y en las farmacias de Yust, Peligros, 4, y en la de Ortega, Leon, 13, y en la calle Mayor, 2, gran bazar, á 4 rs. caja y 10 rs. frasco.

h:ROQ legado en esta obra:

e XIII MAM SUMO O ra que tratara de negecios serios,

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho paginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de

uno tras otro, en mien heche. La Roal Academia de medicione de medicio

A cada reparto de cuatro entregos acompañaba un retrato magnificamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 232 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer

LA LUZ DE LA INFANCIA.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real órden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 dejunio de 1866.—Precio, 3 rs, ejemplar. Los pedidos se harán á la Administracion de este periódico 6 á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesias escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administracion de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

GRAMATICA

LENGUA CASTELLANA,

D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y á 6 rs. sin dicho prólogo.

Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas; número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce o más ejemplares.

PLEBEYOS ILUSTRES.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

jesuitas,» pnes no cabe nada mejor entre los establecimien tos que se conocen para la instruccion.» Descartes dice:

«Porque la filosofía es la llaye de las otras ciencias, es de la mayor utilidad haber estudiado el curso entero, tal como se enseña en las escuelas de jesnitas. Debo hacer justicia á mis antiguos maestros, y confesar que á mi juicio no hay sitio en el mundo donde se aprenda mejor que en la Fleche,» rales han sido slempre perseguidos los jesuit

Voltaire decia: «Nada podrá borrar, de mi corazon la memoria del padre Porée, que es igualmente querido de todos cuantos con é1 han estudiado. Jamás hombre alguno logró hacer el estudio y la virtud más agradables. Las horas en que nos daba leccion eran para nosotros horas deliciosas, y yo hubiera deseado que en Paris, como en Atenas, se hubiera establecido el poder asistir en todo tiempo á estas lecciones. Yo hubiera venido á menudo á oirlas.» omos colamos y costaq

Chateaubrian ha dicho: que allí es precisamente dond »La Europa inteligente ha sufrido una pérdida irreparable en los jesuitas. La educación no ha vuelto á levantarse

desde que ellos cayeron,» mente al enaltecimiento, á la ed Napoleon confesaba «que los jesuitas habian dejado un gran vacío bajo el punto de vista de la enseñanza.»

Pero, ¿para qué os he de molestar extendiéndome sobre este particular? Casi todos los verdaderos liberales han sido educados por curas ó por frailes. Los curas y los frailes han producido discípulos liberales, y lo que ahora está suoediendo, sin ofensa para nadie, sin dejar de conocer que hay grandísimas excepciones, sin poder decir una cosa general; lo que ahora está sucediendo, digo, es que se está dando una educacion pedantesca, permitiendo que en un

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. dir á su propia defensa, y cualesquiera que sean los elementos perturbadores que se introduzcan en su seno, llamense internacionalistas o tengan otro nombre, están en la obligacion de combatirlos y aniquilarlos. Estos son los verdaderos principios de gobierno que he sostenido toda mi vida, y veo con gusto que el Gobierno actual admite

¿Cree el Sr. Ministro de la Gobernacion que si en ese banco estuviera sentado otro Ministro de la Gobernacion del partido moderado habria contestado de distinta manera que S. S.? Pues no señor; hubiera dicho lo mismo, solo ue, se hubiera apresurado á presentar el oportuno proyecto de ley, y lo hubiera traido á este sitio, si lo creia necesario, para evitar los progresos de «La Internacional:» y si consideraba que no habia necesidad de ley alguna, porque estaba comprendida esa asociacion en el Código penal, entonces habria excitado el celo de los tribunales y la hubiera sometido a la accion de la justicia. Por lo demás, las declaraciones del Gobierno no han podido ser más terminantes, más satisfactorias y más conformes con las doctrinas del partido conservador.

nuestras doctrinas bajo el punto de vista de la Constitucion

En suma, Sres. Diputados, y sin perjuicio de tratar más ampliamente las cuestiones políticas, porque estamos en una hora muy avanzada de esta sesion, que debemos terminar pronto, yo declaro y manifiesto á la Cámara con gran satisfaccion mia que es necesario ser consecuentes con todo aquello que se acepta.

-Aquí ha habido una revolucion, y despues de la revolucion se ha imitado, se ha aceptado y se está prosiguiendo el mismo sistema, bajo el punto de vista general de las doctrinas, que se siguió anteriormente. Teneis el mismo

LA INTERNACIONAL

los pedidos a la Administracion de este periódico.

necesidad de excitacion alguna, el Gobierno hubiera presentado aquí una ley para declarar disuelta á esa sociedad. En Inglaterra, el país que se cita siempre como modelo de la libertad, no se persigue a «La Internacional,» porque allí no da todavía cuidado al Gobierno; pero se persigue á

los fenianos, que hacen el papel de los internacionalistas

de aquel país, y se los persigue con verdadero rigoros sobol

¡Pues no hay duda que se puede citar en punto á benign nidad como modelo al Gobierno inglés! No hay un Gobierno más cruel y más represivo en el mundo; y el dia que se persuada de que «La Internacional» puede perjudicar á su país en lo más mínimo, ya verán los señores demócratas á dónde van á parar «La Internacional» y los internacionalistas. Y la prueba está en lo que el mismo Sr. Castelar nos decia ayer. S. S. decia: "Mr. Gladstone ha declarado que no le importa «La Internacional.» ¡Ya lo creo! Porque hasta ahora «La Internacional» no ha sido temible en aquel país; pero esté seguro S. S. que el Gobierno inglés, cuando vea un peligro sério, le prevendrá y le evitará en lo humano.

En los Estados-Unidos no se persigue tampoco á «La Internacional» porque allí no es temible: pero en cambio se persigue con extraordinario rigor á los separatistas.

La Prusia ha favorecido á «La Internacional» en Francia; pero eso ha sido por sus miras políticas, porque esa proteccion le ha servido para sus planes y proyectos mucho más que los cañones Krupp. Pero la Prusia de seguro que no la quiere en su casa, y si algun dia apareciese allí, no tardará mucho en destruirla y an quilarla. De suerte que ese principio y esa doctrina tan hábilmente expuesta, de que en todo país se permite la existencia de «La Internacional,» internacionalistas, y tratan de descenarionalistas, y tratan de descenariones es completamente inexacto, es completamente inexact

Todos los Gobiernos tienen el derecho y el deber de acua

Y LAS ORDENES MONASTICAS. año se haga un jóven médico ó abogado y que de una sola vez pruebe diez o doce asignaturas, con lo cual salen mu-

chos discípulos impíos y brutos. Esto es completamente absurdo, porque es imposible que haya verdadera educacion, verdaderos conocimientos, verdadera enseñanza donde no hay cierto método, donde no se concede el tiempo que hace falta para la verdadera instruccion. Creo que en este punto no he de ser desmentido, ni es fácil tampoco presentar argumentos en contra de lo que digo. ¿No habeis establecido el derecho de reunion? Pues permitid que vengan los jesuitas. ¿No habeis establecido el derecho de asociacion? Pues permitid que en Espana se asocien los jesuitas. ¿No habeis establecido el derecho de enseñanza libre? Pues concedérselo tambien á los jesuitas, que de seguro han de influir notablemente en la educacion de nuestra juventud. De tal manera son considerados en España los jesuitas por los padres de familia, que un colegio establecido en el pueblo de mi nacimiento, cuyo distrito he representado en las Córtes unas diez veces, en ese colegio, de todos conocido, en el colegio de Carrion de los Condes, apenas se habia establecido ingresaron inmediatamente más dé 700 discípulos de casi todas las loca-

lidades de España. Si todo el mundo es libre para enseñar como le parezca y lo que le parezca, ¿por qué se lo habeis de impedir tan solamente a los jesuitas? Esta excepcion es una afrenta para el Gobierno y para la revolucion.

El segundo punto que tenia que tratar con mi amigo e Sr. Castelar se reduce á que á S. S. sostuvo que en ningun pueblo de Europa habia sido perseguida «La Internacional,» que ningun Gobierno se habia metido con ella. Este punto de doctrina general de gobierno, permanente é inmutable,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012